



PROGRAMAS
SECTORIALES
Y ESPECIALES

19. Participación Ciudadana





PROGRAMA SECTORIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PRIMERA ACTUALIZACIÓN

Elaborado y aprobado, abril 2011.
Publicado, enero 2012.
Jalisco, México.

Documento que contiene la primera actualización del *Programa Sectorial 19. Participación Ciudadana*, clasificado como Información Fundamental, de conformidad con la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, integrado y coordinado por la Secretaría de Planeación del Gobierno de Jalisco.

Documento de trabajo para uso interno del Gabinete de Gobierno, clasificado de Libre Acceso, de conformidad a la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, generado y editado por la *Coordinador General de Concertación Social y Subsecretario de Asuntos del Interior* del Gobierno del Estado de Jalisco. Prohibido su uso para fines distintos para los que fue publicado.

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	9
INTRODUCCIÓN.....	11
I. MARCO NORMATIVO	13
II. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA.....	16
III. DIAGNÓSTICO	22
3.1. GOBERNABILIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	22
3.2. ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y CAUSES DE CONCERTACIÓN.....	36
3.3. ANÁLISIS DE LA CONSULTA CIUDADANA.....	38
IV. PROBLEMAS RELEVANTES Y LAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD.....	42
V. OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS	44
VI. SUBPROGRAMAS.....	45
VII. INTERRELACIÓN CON EL PED 2030 Y OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN.....	46
VIII. INDICADORES Y METAS	47
IX. AGENDA SECTORIAL	49
X. RELACIÓN DE FIGURAS	51
XI RELACIÓN TABLAS	52
XII. PARTICIPANTES	53

Presentación

En el marco de la primera actualización del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030 (PED), que implicó la reducción y perfeccionamiento de los objetivos, así como la redefinición de sus estrategias, resulta necesario adecuar el contenido de los Programas Sectoriales y Especiales a un nuevo escenario social, económico y tecnológico que, en los últimos años, se ha visto alterado a nivel global y nacional.

En esta nueva versión del programa sectorial 19. Participación Ciudadana, se han actualizado y enriquecido el diagnóstico y la problemática, además de haber sido incorporado una cartera de propuestas de acciones y/o proyectos con información proporcionada por más de 30,000 ciudadanos que participaron en la consulta ciudadana desarrollada en los 125 municipios del Estado, en el marco de la actualización del Plan Estatal de Desarrollo.

Uno de los grandes retos en la integración de este programa, consistió en cuidar y asegurar su interrelación y contribución con el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030, por lo que, las acciones y/o proyectos que se realicen en el marco de éste, tendrán como objetivo: *Incrementar la participación ciudadana en el desarrollo integral del Estado, sus regiones y municipios*. Para el logro de este objetivo, las estrategias del PED asociadas al mismo, se han traducido en objetivos específicos del presente Programa Sectorial:

- Incrementar la participación social en la toma de decisiones, seguimiento y evaluación del quehacer público.
- Ampliar la capacitación de los liderazgos ciudadanos para fortalecer el tejido social.

Con el logro de estos objetivos específicos, se espera “*Incrementar la participación ciudadana en el desarrollo integral del Estado, sus regiones y municipios*” (Objetivo P403 del PED), y de esta manera, contribuir a “*lograr la confianza de los ciudadanos sobre la actuación del gobierno*” (Propósito de Empleo y Crecimiento del PED).

Esta alineación de instrumentos de planeación, facilitará el seguimiento y la evaluación de los objetivos y metas antes mencionados. Por tanto, una vez que, se han precisado las metas e indicadores, permitirán monitorear el grado de cumplimiento de los mismos.

Por su parte, en la Agenda Sectorial del presente documento, se detalla el conjunto de procesos y/o proyectos que el gobierno del estado, en un horizonte de tres años y en coordinación con la ciudadanía, deberá de impulsar para el logro de los objetivos propuestos. Cabe mencionar que, estas acciones y/o proyectos fueron sugeridos por la sociedad y representantes de los tres órdenes de gobierno, en diferentes espacios y ejercicios de planeación.

La Coordinación General de Concertación Social y la Gran Alianza, agradecen de manera muy especial a la ciudadanía por sus propuestas de mejora para el desarrollo de nuestro estado, las sugerencias y recomendaciones de investigadores y expertos, así como la colaboración y activa participación del Subcomité Sectorial de Participación Ciudadana y del Comité Técnico de Planeación y Evaluación.

Atentamente

Lic. Leonardo García Camarena
Coordinador General de Concertación Social
y Subsecretario de Asuntos del Interior

Guadalajara, Jalisco, 17 de diciembre de 2010

Introducción

La sociedad construye por sí misma diferentes organizaciones con la intención de sumar individuos en actividades afines o propósitos comunes, siendo la mayoría de las veces con el fin de luchar la defensa de sus intereses.

Estas organizaciones no siempre tienen objetivos políticos propiamente dichos, o éstos, las más de las veces, no forman parte de su fin principal. Nuestra entidad, y el país en su conjunto, requieren de la vertebración social, de la restructuración del tejido social, del fortalecimiento de las organizaciones ciudadanas, esto porque constituyen un elemento fundamental en la consolidación de la cultura democrática y suelen ser mecanismos efectivos de expresión frente a la sociedad y frente al gobierno, así como también instancias idóneas para la concertación.

En la consecución del desarrollo estratégico de Jalisco, el Titular del Ejecutivo es puntual cuando plantea que: *“No hay decretos ni consignas mágicas que permitan que esto ocurra, sólo el trabajo de la gente potenciado con el empeño del gobierno, y para ello hemos convocado a la sinergia social desde la creación de una Gran Alianza por Jalisco donde, al reconocer y canalizar todos los liderazgos, seamos capaces de unirnos con un propósito común, y así definir temas y compromisos de mejora continua. La activa participación ciudadana debe ser el mecanismo para encausar y potenciar las acciones de Gobierno con la sociedad a fin de cumplir, año con año, las metas del Plan Estatal de Desarrollo y los propósitos al 2030”*.¹

La diversidad de organizaciones en los diferentes sectores sociales, al hacer uso de sus legítimos derechos, reclaman una mayor participación en los procesos y acciones implementados por el Gobierno en la consecución del desarrollo, que directa o indirectamente les afectan. El Gobierno por su parte tiene la facultad de concertar con dichos grupos la obligación de hacerlo para fortalecer el desempeño democrático de sus funciones.

Para atender a ese reclamo social y concertar con todos los jaliscienses de manera adecuada es que, presentamos este Programa Sectorial de Participación Ciudadana. En el proceso de elaboración, integración e instrumentación participaron muy directamente la Secretaría de Planeación, la Coordinación General de Concertación Social del Despacho del C. Gobernador, la cual fungió como unidad coordinadora, así como, la Secretaría General de Gobierno y la Secretaría de Desarrollo Humano. Sin embargo, se involucraron todas las secretarías y organismos que en su respectivo ramo, coordinan o se vinculan a instancias o mecanismos de participación ciudadana u operan instrumentos con ese fin. Jalisco puede y debe contribuir a fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones y organizaciones públicas (Poder Legislativo,

¹ Mensaje del Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, Emilio González Márquez. PED Jalisco 2030, 1ª Edición Pag. 12.

Poder Ejecutivo, Poder Judicial, partidos y organizaciones políticas, normas jurídicas, entre otros), con el propósito de realizar acciones preventivas para asegurar la democracia y la estabilidad política nacional y local. Así pues, el Programa Sectorial de Participación Ciudadana 2007-2013, como parte instrumental del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030, propone el marco estratégico y las líneas de acción para que la ciudadanía junto con el Gobierno oriente sus esfuerzos hacia la construcción de una sociedad más democrática, más participativa y de un Jalisco altamente competitivo.

I. Marco Normativo

La Constitución Política del Estado de Jalisco, en su Artículo 15, establece que *“Los órganos del poder público del Estado proveerán las condiciones para el ejercicio pleno de la libertad de los individuos y grupos que integran la sociedad y propiciarán su participación en la vida social, económica, política y cultural de la entidad”*. Para lograr esto, en su Fracción VI, se especifica que *“Las autoridades estatales y municipales, organizarán el sistema estatal de planeación, para que mediante el fomento del desarrollo sustentable y una justa distribución del ingreso y la riqueza se permita a las personas y grupos sociales el ejercicio de sus derechos, cuya seguridad y bienestar protege esta Constitución”*.

La misma Ley establece que, entre otras facultades y obligaciones del Gobernador del Estado, está la de organizar y conducir la planeación del desarrollo del Estado y establecer los medios para la consulta ciudadana y la participación social.

En ese mismo orden de ideas, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado en el Artículo 22, Fracción XXI, establece como una atribución específica del Poder Ejecutivo, *“la promoción de la participación social en asuntos de interés colectivo”*.

Mientras que, en lo que respecta al marco de la planeación del desarrollo, la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, entre otros, tiene por objeto establecer *“las bases para promover y fomentar la participación activa y responsable de la sociedad, en la elaboración y ejecución de los planes y programas de desarrollo a que hace referencia esta ley”*.

Dicha ley en su Artículo 3°, estipula que la planeación estatal del desarrollo estará orientada, entre otros, por los siguientes principios:

Integralidad: como la relación coordinada de los esfuerzos del gobierno y la sociedad en redes interinstitucionales, para coadyuvar a satisfacer las necesidades sociales;

Coordinación: como medio de enlace de los objetivos, estrategias y acciones, de los tres niveles de gobierno y de la sociedad para la consecución de los fines de la planeación; y

Participación Gubernamental y Ciudadana: a partir de la acción sistemática, plural y voluntaria de los poderes legislativo y judicial, así como de la sociedad en el proceso de planeación para el desarrollo.

De manera reiterada, esta Ley, en su Artículo 4°, confiere al Titular del Poder Ejecutivo, en su ámbito de competencia, la obligación de organizar y conducir la planeación del desarrollo del estado, con la participación democrática y plural de la ciudadanía.

Asimismo, en el artículo 65 del Capítulo Sexto de la Ley de Planeación, se refiere concreta y especialmente a la Consulta Gubernamental y la Participación Social,

estableciendo que, *“dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática, tendrá lugar la participación y consulta de la sociedad, con el propósito de que intervenga directamente en la elaboración, instrumentación, control y evaluación de los planes, programas y sus actualizaciones en ella referidos”*.

Mientras que, en su Artículo 66, estipula que, *“ todos los particulares podrán participar con sus opiniones y propuestas en las distintas etapas de la planeación estatal, regional y municipal, a través de las mesas de trabajo y foros de consulta que sean convocados para tal efecto, aunque subraya que, sólo las organizaciones privadas y sociales legalmente constituidas podrán participar directamente en el proceso de la planeación, a través de su integración en los respectivos Comités de Planeación para el Desarrollo del Estado y de los Municipios y de los Subcomités Regionales”*.

Más adelante, en su Artículo 68, refiere que *“la ejecución de los planes y programas podrá concertarse conforme a esta ley, con las representaciones de los grupos sociales organizados, o particulares interesados, a través de acuerdos y/o convenios de cumplimiento obligatorio para las partes que lo suscriban, los cuales se considerarán de derecho público”*.

Igualmente, en su Artículo 69, establece que *“la autoridad correspondiente, propondrá acciones a los particulares y, en general, al conjunto de la población, a fin de propiciar la consecución de los objetivos establecidos en los planes (estatal, regionales y municipales) y en los programas de Gobierno que de ellos se deriven”*. Para ello, en el Artículo 71 se estipula que *“la inducción orientada a encauzar la participación de inversionistas, empresarios y agentes del sector social en actividades agropecuarias, industriales, comerciales y de servicios, podrá comprender la concurrencia coordinada de los tres órdenes de Gobierno”*.

Por otra parte, en la presente administración, La Gran Alianza por Jalisco, fue creada por instrucciones del H. Gobernador Emilio González Márquez, como la principal estrategia de su administración para la concertación social y participación ciudadana y designó a la Coordinación General de Concertación Social como responsable de impulsar la concertación social del estado, a través de espacios de vinculación ciudadana, estatales, regionales y municipales incluyentes, que propicien la participación, el diálogo, la propuesta, la conciliación y el compromiso de las voluntades y liderazgos de Jalisco en las causas comunes del estado en la que participan los tres niveles de gobierno y los sectores social y privado, según refiere el Reglamento Interior de la propia SEPLAN, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”.

Como puede observarse, hasta esta parte del análisis, encontramos un amplio soporte jurídico para la participación democrática y plural de la ciudadanía en distintas vertientes, así como, en el proceso integral de planeación, al establecerse la relación coordinada de los esfuerzos del gobierno y la sociedad en redes interinstitucionales, con el objeto de coadyuvar al desarrollo de la entidad y satisfacer las necesidades sociales. Esto se logra mediante la intervención directa en la elaboración, instrumentación, control y evaluación de los planes, programas; y en el sistema estatal de planeación, a través de su integración en los respectivos Comités de Planeación para el Desarrollo del Estado y de los Municipios y de los Subcomités Regionales.

El objeto de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Jalisco, el cual consiste en regular los mecanismos de participación ciudadana en el Estado de Jalisco, así como, en el ámbito de competencia de los gobiernos estatal y municipal, sugiere un campo muy amplio para la participación ciudadana. Sin embargo, ésta se circunscribe al plebiscito y referéndum y sus procedimientos, a las instancias calificadoras e instancias municipales electorales y a la iniciativa popular, entre otros.

II. Evaluación del Programa

Evaluación de los programas sectoriales y especiales

En la primera mitad de esta gestión administrativa 2007-2013 y, en el marco de las atribuciones de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se realizó el primer ejercicio formal de evaluación del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030, así como de sus planes y programas de acuerdo al **Modelo Integral de Evaluación**, aprobado por el Comité de Planeación y Desarrollo del Estado de Jalisco (COPLADE), tomando en cuenta distintos puntos de vista que permitieran que los procesos de evaluación fueran diversos y complementarios.

Para la evaluación de los Programas Sectoriales y Especiales se hizo una revisión de los instrumentos de planeación con la finalidad de identificar la factibilidad de las estrategias empleadas de acuerdo al cumplimiento de sus indicadores.

Los resultados de la evaluación de los 19 Programas Sectoriales y 3 Especiales se incluyen en un documento de 432 páginas en donde se muestra a detalle el cumplimiento de metas de las distintas dependencias y organismos del Ejecutivo Estatal durante el período 2007-2009. Asimismo, se presenta una serie de conclusiones y recomendaciones de acuerdo a cada uno de los programas.

Este documento está estructurado de acuerdo a los cuatro ejes estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030 (PED). Por cada eje se alinean los indicadores y objetivos sectoriales a los objetivos estratégicos y estrategias contenidos en el Plan. De acuerdo a lo anterior, se presentan algunos programas cuyos objetivos, estrategias y/o indicadores no pudieron ser vinculados al PED.

A partir de esta alineación, se analizó el grado de cumplimiento que han mostrado los Programas Sectoriales y Especiales, siendo la dependencia coordinadora o cabeza de sector la responsable de la recopilación e integración de la información. Se presentan además, datos referentes a los logros y retos vinculados a cada objetivo sectorial.

Debido a esto fue posible determinar el promedio de cumplimiento de metas por objetivos sectoriales y por programa, poniendo especial cuidado en la realización de un mapeo de la contribución de los objetivos sectoriales a los objetivos estratégicos derivados del PED.

Este informe proporcionó los insumos que permitieron identificar las áreas de mejora, permitiendo con ello la propuesta de medidas que impulsen la eficiencia y eficacia en el desempeño de la función pública, asegurando así el mejor uso de los recursos públicos disponibles en beneficio de todos los jaliscienses.

Objetivo de la evaluación

La evaluación de los Programas Sectoriales y Especiales 2007-2009 persiguió un objetivo general, el cual está fundamentado en dos dimensiones: Legal y de Seguimiento del desempeño del Ejecutivo. Este objetivo es Conocer los **avances** en el cumplimiento los **objetivos** y **metas** de los Programas Sectoriales y Especiales del Gobierno del Estado.

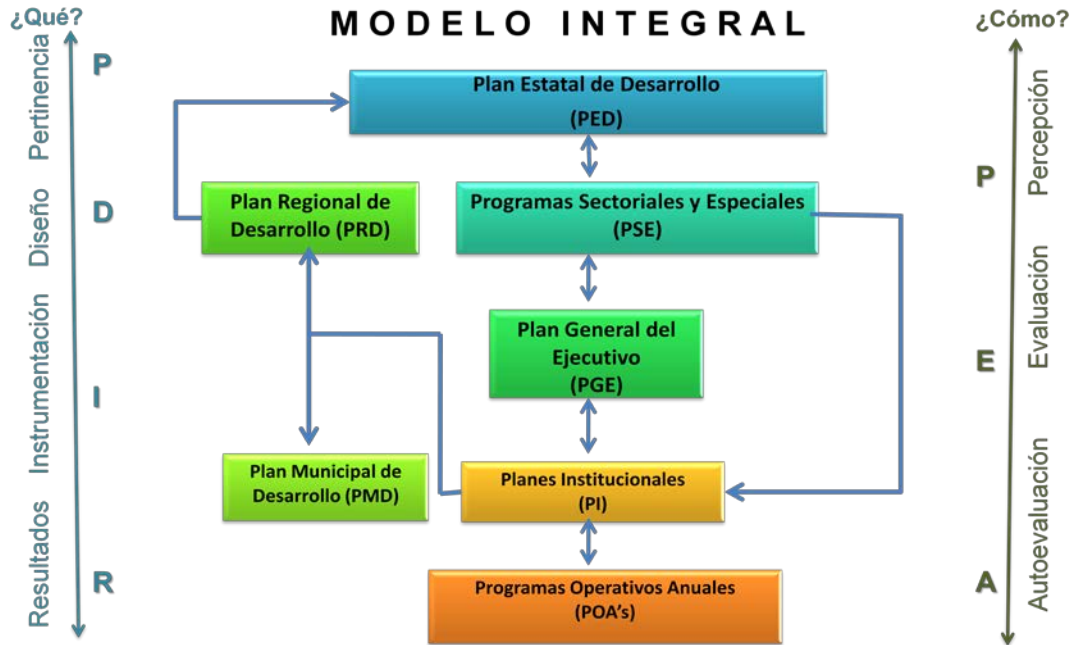
- a) **Legal.** La *Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios* establece en su Artículo 35, que el Plan Estatal de Desarrollo y los programas que de él se deriven, deberán de ser evaluados y, en su caso, actualizados o sustituidos en el segundo semestre del tercer año de la gestión administrativa.
- b) **Seguimiento del desempeño del Ejecutivo.** Los Programas Sectoriales y Especiales son instrumentos que abordan una materia determinada que vinculan el funcionamiento de diversas instituciones públicas, sociales y privadas que comparten a su vez fines similares con el Plan Estatal de Desarrollo. Al ser revisados y evaluados, permite a los involucrados intervenir de manera positiva y activa en la adopción de las medidas necesarias que corrijan y modifiquen aquellos apartados y temas que lo ameriten.

Metodología utilizada

La metodología que se aplicó para la obtención de la evaluación de los Programas Sectoriales y Especiales 2007-2009 está conformada por los siguientes pasos:

- 1) **Planteamiento del modelo general de evaluación.** A partir de, lo estipulado en el marco normativo relevante y lo establecido en el PED 2030, se diseñó el Modelo Integral en donde se revisó y evaluó centralmente la pertinencia, el diseño, la instrumentación y los resultados de los Instrumentos de Planeación, a partir de sondeos de percepción, ejercicios de autoevaluación y evaluación con bases formales de indicadores.

Figura 2.1. Metodología para la evaluación de los Programas Sectoriales y Especiales



Fuente: Seplan, 2010.

- 2) **Determinación del Procedimiento general para Evaluación de los Programas Sectoriales y Especiales (PSE's).** Esta evaluación se realizó a través de, la medición de los avances de cumplimiento que presentan las metas de los PSE's. Complementariamente, se llevó a cabo una evaluación del diseño de los PSE's a partir de la revisión hecha por la Coordinación General de Planeación de la Secretaría de Planeación y su contrastación con la estructura y contenidos que estipulaba la metodología cuando fueron construidos.
- 3) **Diseño y aplicación de formatos para discriminar la información relevante.** Se construyeron e implementaron formatos, cuyo objetivo era la identificación y selección de información estratégica vinculada a los Objetivos Sectoriales y Especiales, así como, a sus indicadores relacionados.
- 4) **Determinación y medición de las metas evaluables.** Se identificaron los porcentajes de cumplimiento por meta para cada indicador. Posteriormente se obtuvieron los promedios de cumplimiento por Objetivo Sectorial. Dado lo anterior fue posible calcular el promedio de cumplimiento por Programa

- 5) **Análisis de logros y retos por Objetivo Sectorial.** Se redactaron logros y retos por Objetivo Sectorial; resaltando aquellos que se relacionaban con objetivos de alto cumplimiento.
- 6) **Mapeo de la contribución de los Objetivos Sectoriales a los Objetivos Estratégicos.** Los objetivos sectoriales con su grado de cumplimiento fueron alineados a las Estrategias y Objetivos Estratégicos del PED que les correspondieran.
- 7) **Planteamiento de conclusiones.** Se establecieron conclusiones por eje y generales, con un énfasis en aquellos indicadores y objetivos que presentaron deficientes condiciones de evaluación. En cuestión de diseño, se presentaron resultados de calificación de cumplimiento de diseño por tema-apartado (de acuerdo a la metodología) y por Programa.

Conclusión sobre la Evaluación del Programa Sectorial “Participación Ciudadana”

Para la evaluación de este programa se requirió la colaboración de la Coordinación General de Concertación Social como dependencia coordinadora del Programa Participación Ciudadana quien, participó arduamente para la generación de resultados.

El Programa de Participación Ciudadana estuvo integrado por 8 Objetivos Sectoriales, instrumentados en 9 estrategias y alineados a 9 Objetivos Estratégicos emanados del Plan Estatal de Desarrollo, PED 2030. Dichos objetivos son:

1. Incrementar la participación de la sociedad organizada en el quehacer público a través de espacios de participación ciudadana.
2. Generar el acceso a canales de información y comunicación permanente a los ciudadanos, dar seguimiento a los asuntos ciudadanos.
3. Establecer un sistema integral de seguimiento a los asuntos ciudadanos.
4. Fortalecer la coordinación de las instancias, dependencias y entidades del ejecutivo de manera que se atiendan, se de seguimiento y se satisfagan demandas ciudadanas.
5. Impulsar el fortalecimiento institucional de las instancias de participación ciudadana dentro de las instancias de participación ciudadana, dentro de las estructuras del Gobierno del Estado.
6. Formar y capacitar a los ciudadanos para que participen en la toma de decisiones.

7. Impulsar la transparencia y la rendición de cuentas.
8. Revisar y promover la actualización del marco jurídico de la participación ciudadana.

Para poder medir el avance de tales tareas, se evaluó el porcentaje de cumplimiento las metas de los 3 indicadores que se reportaron en este ejercicio. Cabe mencionar que no se proporcionó el valor de 6 indicadores, por lo que 5 objetivos sectoriales no fueron evaluados.

Gracias a las acciones de la Coordinación General de Concertación Social del Despacho del Gobernador y a la Gran Alianza por Jalisco, se tomaron decisiones presupuestales en conjunto con la ciudadanía logrando ciudadanizar 5,282 millones de pesos (cinco mil doscientos ochenta y dos millones de pesos) en el año 2010, y 5,364 (cinco mil trescientos sesenta y cuatro millones de pesos) al 06 de abril del 2011. De igual forma, se han realizado, jornadas regionales en donde se han evaluado los informes cuatrimestrales y anuales del Gobernador, los programas sectoriales, los desafíos regionales y algunos gobiernos municipales. Esto con la participación de líderes sociales, beneficiarios de los programas estatales, universidades, autoridades municipales, entre otros. Con la participación de estos actores, se obtuvo de enero a noviembre de 2010, la cantidad de 35,522 sondeos de opinión, de febrero del 2008 a marzo del 2011 la cantidad de 46,324 sondeos de opinión en los que, se destaca la participación del Instituto Federal Electoral (IFE) delegación Jalisco en la utilización el sistema de boletas electrónicas. Por otra parte, de 2008 a marzo del 2011 se han capacitado 24,356 líderes pertenecientes a las 12 regiones del Estado.

En el 2010 el cumplimiento de las metas establecidas en el Programa Participación Ciudadana fue del 94.20%, destacando que el mayor cumplimiento de metas se alcanzó en el objetivo 3 relativo al establecimiento de un sistema integral de seguimiento de asuntos ciudadanos (100%), mientras que, el cumplimiento más bajo lo registró el objetivo 6 referente a la capacitación de ciudadanos para su participación real en la toma de decisiones (83.35%).

En la siguiente tabla se muestra el cumplimiento de cada objetivo sectorial y la alineación a los objetivos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo:

Tabla 2.1 Objetivos estratégicos

Objetivo estratégico	Estrategia	Objetivo Sectorial	% cumplimiento objetivo sectorial al 2010	Dependencia
Pb01	Pb01.E1	19.1	87.38%	CGCS
Pb04	Pb04.E2	19.2	S/D	CGCS
Pb07	Pb07.E3	19.3	100%	CGCS
Pb07	Pb07.E1	19.4	S/D	CGCS
Pb01	Pb01.E1	19.5	S/D	CGCS
Pb01	Pb01.E2	19.6	83.35%	CGCS
Pb02	Pb02.E1	19.7	S/D	CGCS
Pb09	Pb09.E2			
Pb07	Pb07.E6	19.8	S/D	CGCS
PROMEDIO PROGRAMA 19			90.24%	

III. Diagnóstico

3.1. Gobernabilidad y participación ciudadana

a) Confianza y credibilidad ciudadana

Recurriendo al PED Jalisco 2030, concretamente al apartado donde, de acuerdo a algunos autores, explican que el buen gobierno se caracteriza por considerar nueve elementos básicos, entre ellos la participación ciudadana; adoptaremos la definición de que *“la participación ciudadana consiste en que mujeres y hombres tengan derecho a manifestar su opinión en los asuntos públicos, ya sea por derecho propio o a través de instituciones que los representen, o bien, al tener acceso a las decisiones gubernamentales de manera independiente sin necesidad de formar parte del gobierno o de un partido político”*.²

Este es un tema imprescindible de las democracias en el mundo. Jalisco no es la excepción, por ello se debe avanzar hacia una sociedad más proactiva y responsable, con un alto grado de colaboración de la ciudadanía en los asuntos públicos, teniendo como sustento la confianza entre sociedad y gobierno.

El PNUD publicó en abril de 2004 el documento *La democracia en América Latina*, en donde señala que, *“la evaluación social sobre el rendimiento institucional y el grado de desarrollo de nuestras democracias es sumamente crítica. En general, la mirada de la opinión pública indica que las instituciones y los gobernantes no se están desempeñando bien”*.³

Asimismo, la edición 2010 del *Latinobarómetro* demuestra, a través de, sondeos de opinión, que en América Latina únicamente 61% de la población está de acuerdo con la democracia como forma de gobierno, cuando en 2009, el índice de apoyo estaba en 59%. En el caso específico de México, en 2010, el país se encontraba en el antepenúltimo lugar (sólo por encima de Paraguay y Guatemala) de un total de 18 países de Latinoamérica respecto a la aceptación de la democracia como forma de gobierno, con 49% de la población a favor.⁴

Por su parte, la *Encuesta Nacional de Cultura Política y Práctica Ciudadana 2008* (ENCUP), realizada por la Secretaría de Gobernación, arroja que sólo 48% de la población del país cree que vive en una democracia. Esta encuesta evidencia también que 33% se siente *muy satisfecha* o *algo satisfecha* con la actual democracia en México mientras que 54% está *poco satisfecho* o *nada satisfecho*. Al porcentaje restante (13%) le es *indiferente*.⁵

² Aguilar Villanueva, Luis F. *El estudio de las políticas públicas. Estudio introductorio*, México 1992. y Merino, Mauricio. La participación ciudadana en la democracia. Referidos en PED Jalisco 2030 v1.0, pag. 260.

³ PNUD. *La democracia en América Latina*. (2004)

⁴ Latinobarómetro. *Informe Latinoamericano 2010*. Consultado en <http://www.latinobarometro.org/> (Diciembre de 2010).

⁵ Secretaría de Gobernación. *Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas 2008, (ENCUP 2008)*. Consultado en <http://www.gobernacion.gob.mx/encup/> (Enero de 2010).

De igual forma, de acuerdo a la ENCUP 2008, la mitad de las personas cree que el país está más cerca de un gobierno que se impone, que de uno que consulta. La percepción ciudadana sobre la existencia de un gobierno autoritario ha aumentado considerablemente (13%), dado que en la ENCUP 2001, el valor era 37%.

En la medición del nivel de confianza que tiene la ciudadanía en las instituciones, realizada a través de la ENCUP 2005, las instituciones mejor calificadas fueron el ejército, la Iglesia y el IFE, con un promedio de 7.72, 7.68 y 7.07, respectivamente. En orden descendente les siguieron la Comisión Nacional de Derechos Humanos CNDH (6.91), la Suprema Corte de Justicia de la Nación (6.65), el Presidente de la República (6.68) y el Congreso de la Unión (6.30).

Por otro lado, la empresa Consulta Mitofsky, a través de la *Encuesta Nacional en Viviendas*, mide la confianza que los mexicanos sienten hacia algunas de las instituciones nacionales. Esta evaluación, cataloga a las instituciones seleccionadas en tres grupos: confianza alta, confianza media y confianza baja. (Ver figura 3.1)

Figura 3.1. Confianza en las instituciones, 2010

Ranking	INSTITUCIÓN	% CONFIANZA "ALTA"			PROMEDIO DE CALIFICACIÓN A CONFIANZA		
		ENE/09	ENE/10	VARIACIÓN	ENE/09	ENE/10	VARIACIÓN
ALTA	1 IGLESIA	42.0	41.2	-0.8	7.8	7.7	-0.1
	2 UNIVERSIDADES	34.9	31.8	-3.1	7.9	7.7	-0.2
	3 EJÉRCITO	41.0	34.4	-6.6	7.9	7.6	-0.3
	4 MEDIOS DE COMUNICACIÓN	26.6	25.2	-1.4	7.6	7.5	-0.1
MEDIA	5 IFE	22.2	19.6	-2.6	7.2	6.9	-0.3
	6 SCJN	19.0	18.6	-0.4	7.0	6.9	-0.1
	7 EMPRESARIOS	12.1	14.8	2.7	6.8	6.8	0.0
	8 PRESIDENTE	18.0	16.3	-1.7	7.1	6.7	-0.4
	9 BANCOS	12.6	14.1	1.5	6.7	6.7	0.0
BAJA	10 SENADORES	6.2	7.6	1.4	6.1	6.0	-0.1
	11 SINDICATOS	5.5	6.9	1.4	5.8	5.9	0.1
	12 POLICÍA	7.8	8.6	0.8	5.9	5.9	0.0
	13 DIPUTADOS	5.9	6.2	0.3	5.8	5.7	-0.1
	14 PARTIDOS POLÍTICOS	5.1	5.6	0.5	5.7	5.7	0.0

Fuente: Consulta Mitofsky, *Encuesta Nacional en Viviendas*. (2010).

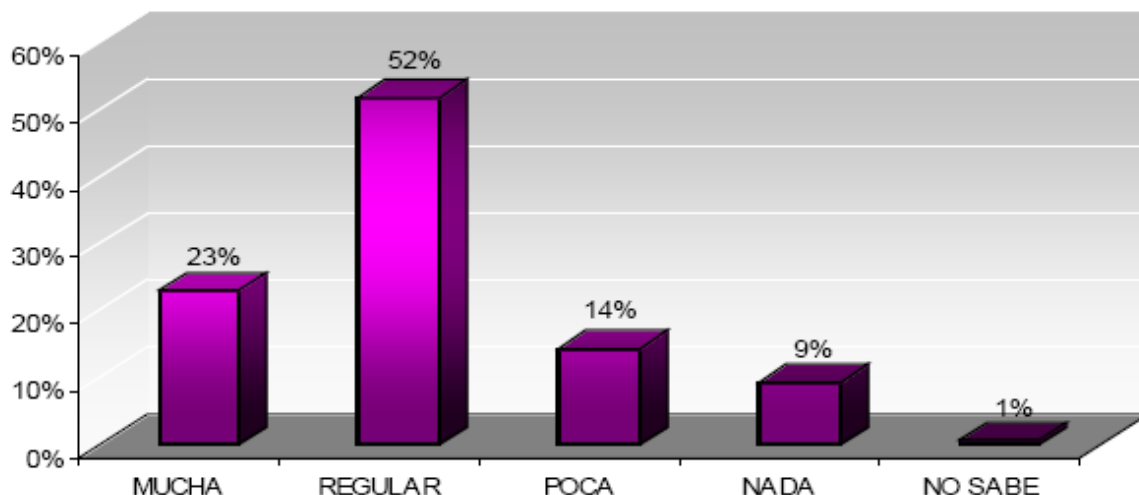
Algunos de los principales resultados de la confianza hacia las instituciones de la encuesta aplicada en el 2010, son:

1. La iglesia y las universidades continúan siendo las instituciones que más confianza generan entre los mexicanos. Esto a pesar de que, hace un año, la iglesia ocupaba el tercer lugar en este ranking con una evaluación promedio de 7.8 (una décima menos que la evaluación actual).
2. En la evaluación del 2009, el ejército encabezaba la lista de las instituciones que más confianza generaban entre los mexicanos, sin embargo, en la evaluación actual, esta institución ha sido desplazada hasta el tercer lugar con un valor promedio de 7.6, lo que representa una caída de tres décimas.
3. Los medios de comunicación son la última institución considerada como de alta confianza, a pesar de la ligera disminución que presenta con respecto al año anterior y que la mantiene por debajo del ejército con un valor de 7.5.
4. El IFE baja tres décimas su promedio y se mantiene entre las instituciones catalogadas como de confianza media. La baja en la calificación no se relaciona con su actuación en los procesos electorales, sino que, es considerada como una institución ligada a la política.
5. La institución presidencial es la que más cae, pues pasó de 7.1 en el año 2009 a 6.7 en el 2010, provocando que se ubique en el 8^{vo} sitio del ranking
6. Mientras que, las instituciones que son considerados de baja confianza entre los mexicanos, continúan siendo: los senadores (6.0), sindicatos (5.9), policía (5.9), diputados (5.7) y partidos políticos (5.7).

En lo que respecta a Jalisco, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (IEPC) realizó, en el mes de agosto del 2009, una encuesta, la cual fue aplicada en los municipios más poblados del estado, con la finalidad de conocer la percepción de la población en materia electoral.⁶ La encuesta arrojó que, 23% de los encuestados confía *mucho* en las elecciones, 52% dijo tener una confianza *regular*, 14% tiene *poca* y 9% tiene *nada* de confianza en las elecciones. (Ver figura 3.2)

⁶ Encuesta del IEPC Jalisco. Consultada en <http://www.iepcjalisco.org.mx/pdfs/segundaencuesta.pdf> (Enero de 2010).

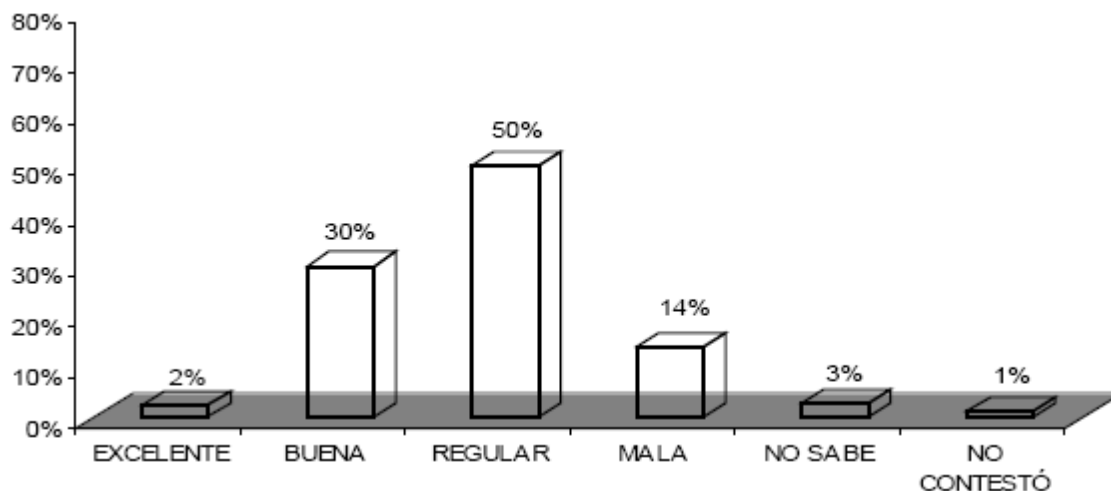
Figura 3.2. *Confianza en las elecciones en Jalisco, 2009.*



Fuente: IEPC Jalisco. Segunda Encuesta Estatal Electoral. (2009)

De igual forma, la encuesta incluyó una evaluación general de la democracia en Jalisco, en la que 2% de los encuestados afirmó que la democracia es *excelente*, 30% opinó que es *buena*, 50% señaló que es *regular* y 14% la calificó como *mala*. En términos generales se puede señalar que existe poca confianza en la democracia del estado. (Ver figura 3.3)

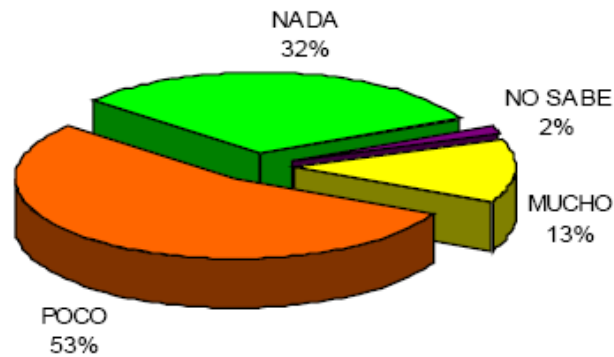
Figura 3.3. *¿Qué opinión tiene de la democracia en Jalisco?*



Fuente: IEPC Jalisco. Segunda Encuesta Estatal Electoral. (2009).

En lo que respecta a la confianza ciudadana en los partidos políticos, la encuesta del IEPC arrojó que sólo 13% confía *mucho* en ellos, 53% confía *poco*, mientras que 32% no confía *nada* en ellos. En conclusión, ocho de cada diez jaliscienses confían *poco* o *nada* en los partidos políticos. (Ver figura 3.4)

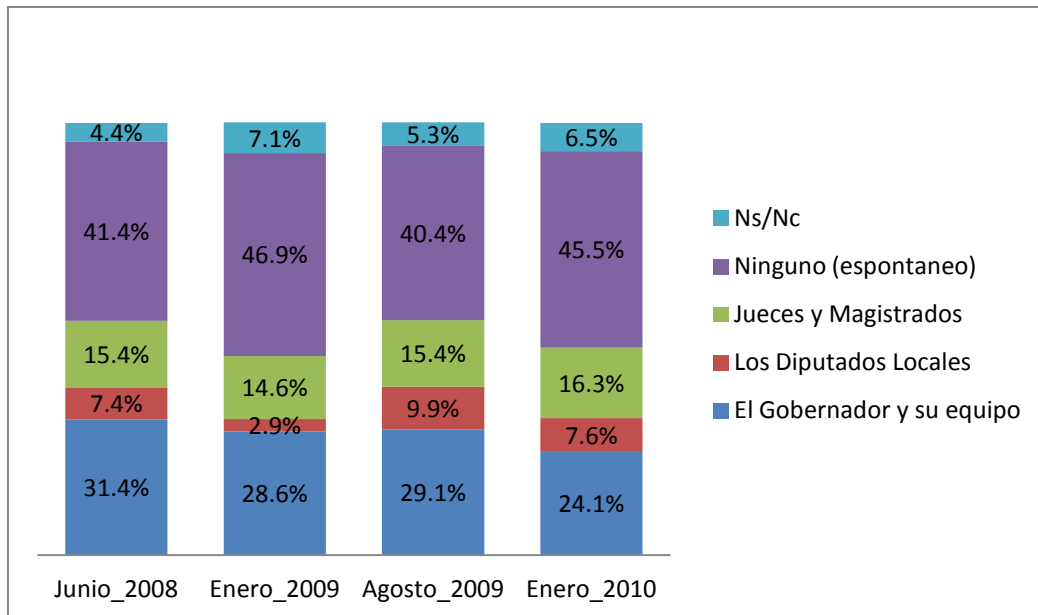
Figura 3.4. Confianza en los partidos políticos



Fuente: IEPC, *Segunda Encuesta Estatal Electoral* (2009)

Por su parte, la Secretaría de Planeación (SEPLAN), por medio de una encuesta de percepción, aplicada semestralmente a escala estatal, ha captado la opinión de la población respecto a algunos actores públicos en el Estado de Jalisco. En agosto de 2009, 29% de los encuestados dice confiar en el Gobernador y su equipo, 15% en los jueces y magistrados, 10% en los diputados locales y cuatro de cada diez personas (40%) dicen no confiar en ninguno de los antes mencionados. (Ver figura 3.5)

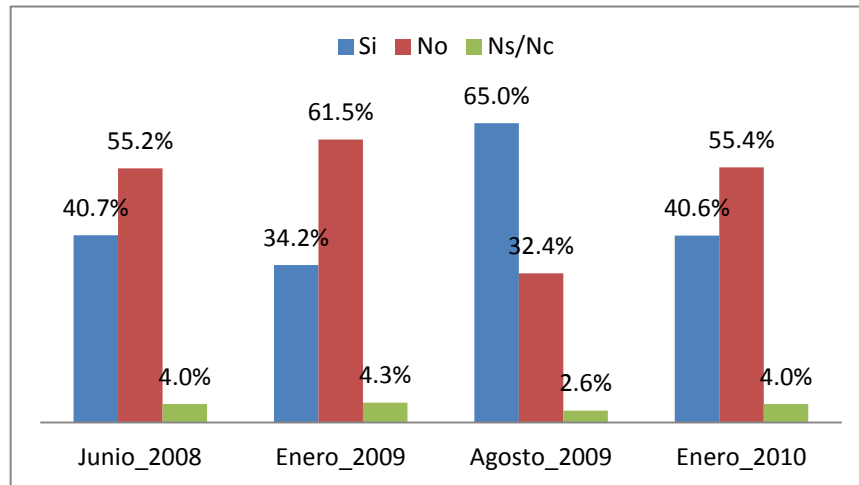
Figura 3.5. Percepción ciudadana sobre la confianza en los principales actores públicos del Estado.



Fuente: Seplan. *Encuesta de opinión pública del Estado de Jalisco* (Enero 2010).

En lo que respecta al renglón de la participación ciudadana, la misma encuesta arroja que en 2009, 65% de los encuestados considera que las personas pueden participar en las decisiones de gobierno, 32.4% considera que no y el restante 2.6% no sabe o no contestó. (Ver figura 3.6)

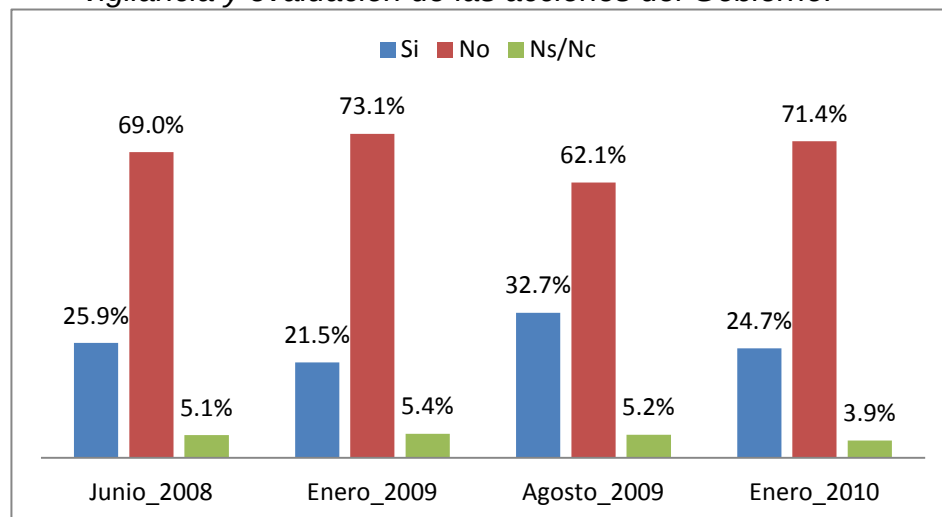
Figura 3.6. Percepción ciudadana sobre si la población puede participar o no en las decisiones de gobierno



Fuente: Seplan, Encuesta de opinión pública del Estado de Jalisco (Enero de 2010).

Al cuestionar a los ciudadanos sobre la participación de la población en la vigilancia y la evaluación de las acciones del Gobierno, la mayoría (62.1%) de los encuestados en agosto de 2009 consideró que, no existe tal participación, 32.7% cree que sí existe y 5% no lo sabe. A pesar de, ser un resultado negativo, es importante mencionar que, existe un avance con respecto a los dos semestres anteriores.

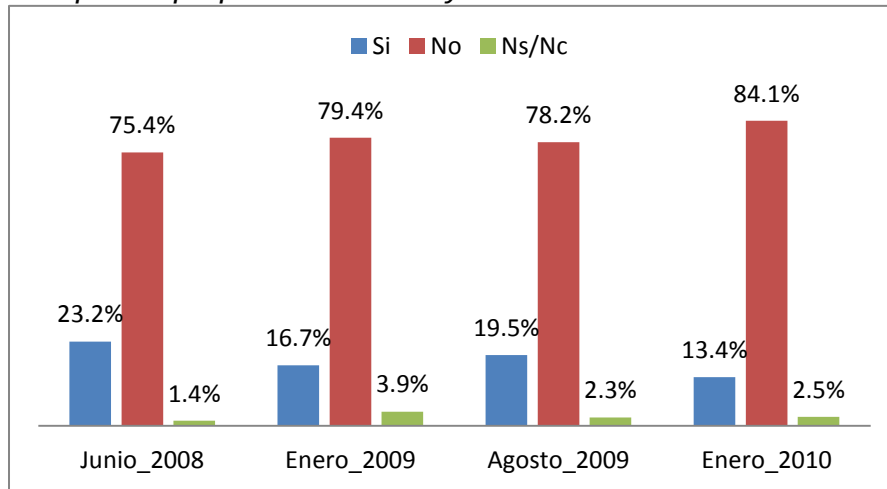
Figura 3.7. Percepción ciudadana sobre la participación de los ciudadanos en la vigilancia y evaluación de las acciones del Gobierno.



Fuente: Seplan, Encuesta de opinión pública del Estado de Jalisco (Enero de 2010).

Por otro lado, la misma encuesta destaca el hecho de que la mayoría de los encuestados no conoce la existencia de espacios a donde puedan proponer acciones y obras en beneficio de los municipios. En agosto de 2009, sólo dos de cada diez ciudadanos dicen conocer estos espacios, observándose un retroceso respecto a la percepción en este rubro durante los periodos anteriores. (Ver figura 3.8)

Figura 3.8. Conocimiento / desconocimiento de espacios locales en los que la ciudadanía puede proponer acciones y obras en beneficio de sus municipios



Fuente: Seplan, Encuesta de opinión pública del Estado de Jalisco (Enero de 2010).

Jalisco puede y debe contribuir a fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones y organizaciones públicas (Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, Poder Judicial, partidos y organizaciones políticas, normas jurídicas, entre otros), con el propósito de realizar acciones preventivas para asegurar la democracia y la estabilidad política nacional y estatal.

Respecto a la confianza de los jaliscienses en las instituciones y sus acciones, se encontraron situaciones como las siguientes:

Combate a la pobreza

- 60.3% de la población jalisciense confía poco en los programas de gobierno para combatir la pobreza,
- 19.7% manifestó no confiar nada,
- 19.4% confían mucho y
- 0.6% no sabe.

Instituciones de salud pública

- 45.1% manifestó confiar mucho instituciones de salud pública,
- 48.6% confía poco,
- 5.7% no confía nada y

- 0.6% no sabe.

Hospitales privados

- 39.7% de la población manifestó confiar mucho en los hospitales privados,
- 48.9% poco,
- 8.2% nada y
- 3.2% no sabe.

Programas de combate a la corrupción

- 21.7% confía mucho,
- 50.5% poco,
- 26.2% nada y
- 1.6% no sabe.

Poder Legislativo

- 52.6% de la ciudadanía piensa que los diputados al momento de elaborar leyes toman en cuenta sus propios intereses.
- 32.4% consideran que lo hacen pensando en los intereses de sus partidos.

Participación Social

- 86.1% de los jaliscienses considera que la población debe participar en los problemas que trata de resolver el gobierno.
- Sólo 11.9% opina lo contrario.

Vías utilizadas para resolver un problema que les afecta

- Quejarse ante las autoridades,
- Organizarse con otras personas afectadas y
- Firmar cartas de apoyo.

Así mismo, la Secretaría de Planeación del Gobierno del Estado, por medio de una encuesta aplicada a nivel estatal en julio de 2007, captó la percepción de la población respecto a la participación ciudadana, arrojando como resultados, que, en el estado el 57.1% de los encuestados considera que las personas pueden participar en las decisiones de gobierno, un 40% considera que no y el restante 2.9% no sabe o no contestó.

Por otro lado, destaca el hecho de que la mayoría de los encuestados no conoce espacios mediante, los cuales puedan proponer acciones y obras en beneficio de sus municipios, ya que sólo una cuarta parte de los jaliscienses los conoce.

b) Planeación democrática

Durante la década de los ochenta, el Gobierno Federal creó el Sistema Nacional de Planeación Democrática, que contempla la interacción de los diferentes niveles de gobierno y de la sociedad. Para impulsar los procesos de planeación estatales, se crearon, en las entidades federativas, los Comités de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE), con lo que se sentaron las bases para la participación de la ciudadanía en los procesos de planeación.

Además de lo anterior, en el caso específico del Estado de Jalisco, durante la década de los noventa se establecieron Subcomités que, contemplan la participación de los actores sociales. Asimismo, el Gobierno de Jalisco inició un proceso de regionalización con la intención de descentralizar y desconcentrar la administración estatal, para acercar la oferta de servicios gubernamentales a la población y facilitar la participación social mediante Subcomités Regionales, los cuales son factores importantes de coordinación intermunicipal para la definición de proyectos de carácter regional.

De la misma manera, en el ámbito municipal, la legislación contempla la integración y operación de los Comités de Planeación Municipal (COPLADEMUN), que aún no han podido establecerse como los máximos órganos de representación ciudadana en los diferentes municipios de la entidad.

Por otro lado, el Gobierno Estatal creó, el 23 de abril de 2007, la Gran Alianza por Jalisco, una estrategia de planeación democrática, con una participación ciudadana amplia, que constituye un nuevo canal para la interacción gobierno–sociedad y que persigue el desarrollo estratégico del Estado de Jalisco. Al respecto, el Titular del Ejecutivo es puntual cuando plantea que:

“No hay decretos ni consignas mágicas que permitan que esto [el desarrollo estratégico] ocurra, sino sólo el trabajo de la gente potenciado con el empeño del gobierno, y para ello hemos convocado a la sinergia social desde la creación de una Gran Alianza por Jalisco donde, al reconocer y canalizar todos los liderazgos, seamos capaces de unirnos con un propósito común, y así definir temas y compromisos de mejora continua. La activa participación ciudadana debe ser el mecanismo para encausar y potenciar las acciones de Gobierno con la sociedad a fin de cumplir, año con año, las metas del Plan Estatal de Desarrollo y los propósitos al 2030”.⁷

De esta manera, la Gran Alianza por Jalisco tiene el objetivo de que, cada uno de los Jaliscienses perciba este espacio como propio, en la idea de participar activamente. Al interior de esta alianza se han establecido mesas de trabajo de diferentes tipos: estatales, temáticas, regionales, municipales y barriales. Asimismo, se definieron 35 áreas temáticas estatales con el apoyo de más de 2,300 representantes de todos los

⁷Consultado en http://granalianza.jalisco.gob.mx/files_ga/GRAN%20ALIANZA%202008%20version%20final%20B.ppt, (7 de Mayo de 2010)

sectores de la sociedad, con la *misión* de recuperar y estimular la capacidad de los jaliscienses para ponerse de acuerdo en lo que necesita el estado en el corto, mediano y largo plazos, y con la *visión* de que en Jalisco, los trabajadores, los empresarios, las universidades, los ciudadanos y el gobierno trabajan juntos por un objetivo común: hacer de Jalisco el mejor lugar para vivir.

El Estado de Jalisco se ha sumado de manera anticipada a las propuestas expresadas en la *Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública* creada en la XI Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado,⁸ donde se establece como principio jurídico el *derecho de participación ciudadana en la gestión pública*.

En Jalisco se ha establecido un programa para impulsar la participación ciudadana en el que se enmarcan cuatro instrumentos: a) Mesas Temáticas (Espacios de Concertación Social), b) Presupuesto Ciudadanizado, c) Observatorio Ciudadano y d) Sistema de Formación y Capacitación de Liderazgos.

A) Mesas Temáticas: Son espacios de concertación social entre sociedad y gobierno, en los cuales, de común acuerdo, se coordinan para generar proyectos o trabajos de ayuda para los ciudadanos. Existen 24 Mesas Estatales que han reportado avance en los últimos 4 meses, mismas que se encuentran divididas en cuatro ejes: 1) Para que Alcance para más, 2) Entorno Digno, 3) Para Vivir Tranquilos y 4) Gobierno de Resultados. También se crearon 25 Mesas Regionales en las 12 regiones del estado, 359 Mesas Municipales en todo el Estado y 6 Mesas Barriales en la Colonia Lomas del Cuatro. A través de ellas, se ha logrado establecer 1,198 compromisos, de los cuales, 227 corresponden a mesas y 610 a Alianzas con otras instancias de participación ciudadana y 315 compromisos con autoridades electas. La metodología de trabajo utilizada es la siguiente: 1) Selección del tema; 2) Convocatoria a los que deben participar de acuerdo al tema; 3) Acuerdo de la mayoría de los participantes; 4) Obtención de los recursos para la ejecución, a partir de los participantes, empezando por las dependencias gubernamentales. Mediante este mecanismo se ha logrado impulsar 600 proyectos, de los cuales 35% han concluido o se encuentran con avances significativos.

Cabe señalar que, debido a los convenios firmados y creación de espacios de Participación Ciudadana con los 117 alcaldes que se comprometieron con la participación ciudadana, exceptuando la zona metropolitana de Guadalajara así como El Salto, Juanacatlán e Ixtlahuacán de los Membrillos, el número de espacios Municipales de Participación Ciudadana se incrementó a 359 en el estado.

⁸ La XI Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado se realizó en Lisboa, Portugal, los días 25 y 26 de junio de 2009.

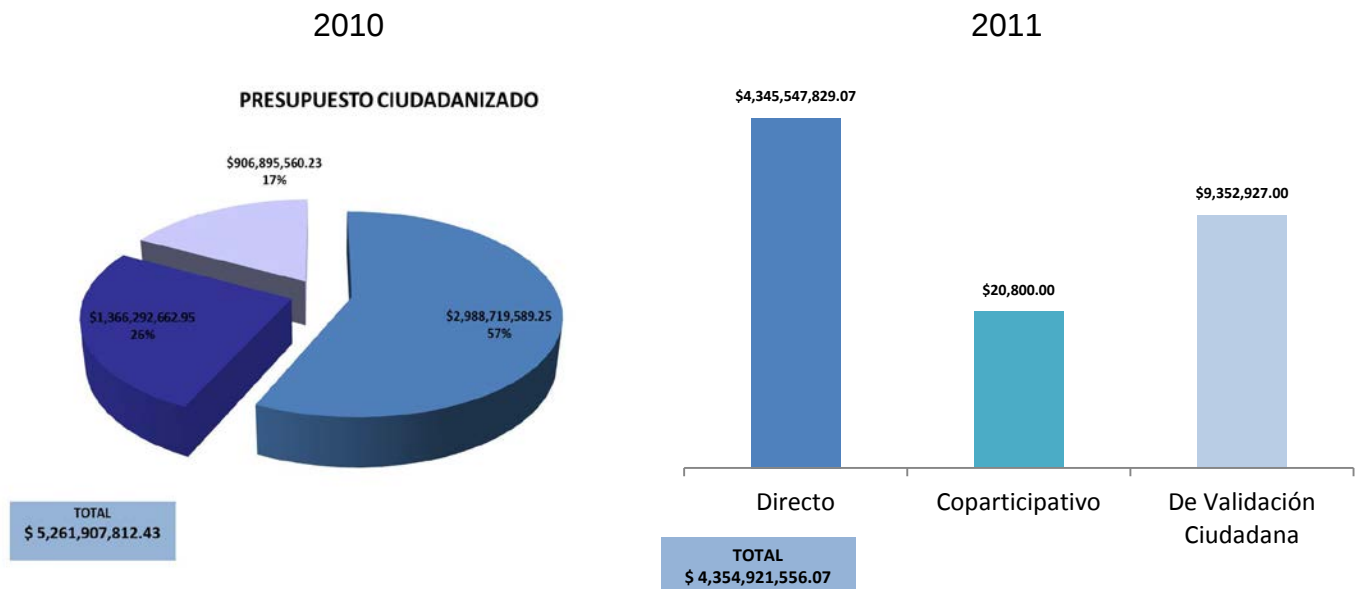
Asimismo, a petición del Sr. Gobernador de que la Gran Alianza por Jalisco tuviera un Coordinador General Ciudadano, el pasado 28 de julio de 2010 se aprobó, *por los Coordinadores Ciudadanos* de las mesas temáticas de los 4 ejes en mención, el Reglamento Interior de la Gran Alianza. En su calidad del Consejo General de la Gran Alianza por Jalisco, el 11 de agosto, se aprobó la convocatoria de elección y el 14 de septiembre de 2010 se eligió al Coordinador General Ciudadano de la Gran Alianza por Jalisco, quedando electa la Lic. Blanca Castellón Ríos. Sin embargo la Coordinación General de Concertación Social del Despacho del Gobernador funge como Secretaría General de la Coordinación General de la Gran Alianza.



Coordinadora General de la Gran Alianza por Jalisco 14 de septiembre de 2010.

B) Presupuesto Ciudadanizado: Es un indicador que se compone por el monto total del presupuesto estatal, cuyas acciones y direccionamiento son definidas por los ciudadanos, contando con las dependencias estatales sólo como facilitadoras. Se regula mediante un esquema de tres modelos de presupuestación: 1) Directo: los ciudadanos deciden y el gobierno aporta los recursos; 2) Co-participativo: juntos deciden. 3) De validación ciudadana: los recursos etiquetados son validados por ciudadanos. Durante el año 2010 se ciudadanizaron 5,261 millones de pesos, en el mes de abril del 2011, se han ciudadanizado 5,364 millones de pesos a través de los Espacios de Participación Ciudadana en sus tres modelos. (ver figura 3.9)

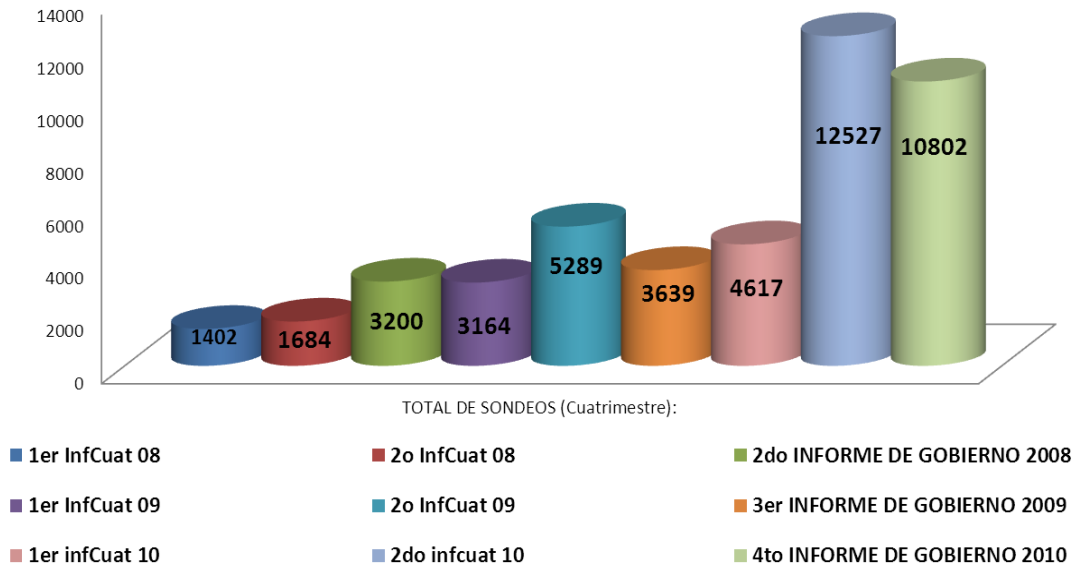
Figura 3.9. Presupuesto ciudadanizado



Fuente: Dependencias del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

C) Observatorio Ciudadano: Es un instrumento de participación ciudadana que responde a la falta de credibilidad de los ciudadanos en los gobiernos y a la necesidad de mecanismos y estrategias de inclusión en su actuar. Su objetivo es incrementar la participación ciudadana en la toma de decisiones, en la vigilancia de la ejecución y en la evaluación de los planes, proyectos y resultados de la gestión pública. Tiene como meta generar opinión pública documentada de los proyectos, procesos, estrategias e indicadores del *PED 2030*. Hasta el momento, el Observatorio Ciudadano ha aplicado cinco sondeos de opinión, realizados después de cada uno de los informes cuatrimestrales del Gobernador. Encuestas realizadas mediante el sitio de internet, (www.observatoriojalisco.org.mx), evaluaciones en jornadas regionales, cursos de liderazgo, encuentros de participación ciudadana, municipios varios colaborando conforme al convenio de Participación Ciudadana, sistema de boletas electrónicas del Instituto Federal Electoral en el Estado de Jalisco, logrando de febrero de 2008 marzo del 2011 la cantidad de 46,324 evaluaciones. El Universo de encuestados corresponde a los ciudadanos, líderes integrantes de mesas estatales, regionales y municipales de la Gran Alianza por Jalisco, espacios ciudadanos municipales, participantes del programa de formación “Liderazgo Transformador”, asistentes en Jornadas de Participación Ciudadana en las 12 regiones, evaluaciones de municipios, ciudadanos participantes en urnas electrónicas del Instituto Federal Electoral delegación Jalisco, alumnos de varios centros educativos (universidades, tecnológicos). Los retos son: 4 Evaluaciones, 3 jornadas y un Encuentro Estatal de Participación Ciudadana, mantener o elevar el número de sondeos gradualmente, involucrar más a las instituciones de gobierno estatal, federal y educativas en la evaluación del gobierno municipal y estatal, así como mantener convenio de uso de mecanismo de urnas electrónicas para las evaluaciones en varios municipios a la vez. (Ver figura 3.10)

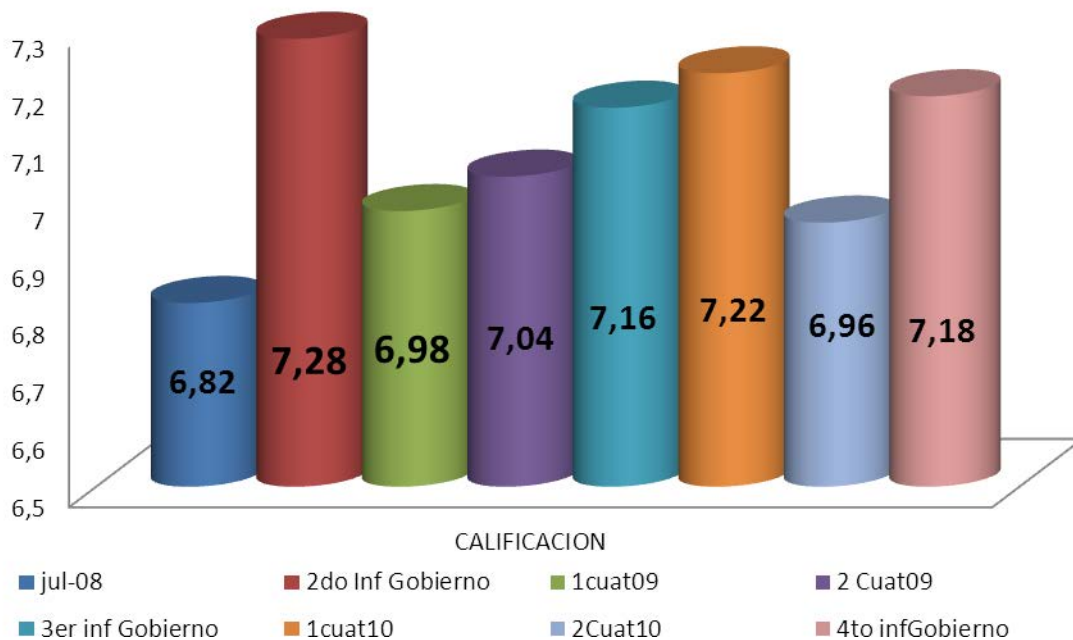
Figura 3.10. Sondeos aplicados, 2008-2011



Fuente: Coordinación General de Concertación Social.

Producto de estas evaluaciones, el observatorio ciudadano presenta los principales resultados obtenidos hasta el momento en la página web del observatorio Ciudadano (www.observatoriojalisco.org.mx), boletines con la información obtenida a autoridades estatales y municipales adjunta con comentarios ciudadanos y a los medios locales y regionales del Estado de Jalisco para el conocimiento de la ciudadanía.

Figura 3.11. Calificación que otorga al Gobierno del Estado sobre el programa de Participación Ciudadana.



D) Sistema de Formación y Capacitación de Liderazgos: El objetivo es integrar un plan de formación que ayude a los líderes, a concretar sus proyectos y gestionar recursos, a desarrollar habilidades y competencias en los líderes de las regiones del estado, así como a consolidar una red ciudadana que impulse, desde las regiones, proyectos de impacto para el desarrollo del estado. También busca impulsar proyectos productivos y sociales que impacten en la vida económica y social de las regiones, sumando visiones y esfuerzos para el desarrollo del estado. Hasta el 2011 se habían desarrollado 5 procesos de capacitación en *Liderazgo Transformador* sumando 1,123 graduados, sin embargo durante este mismo año se han programado otros tres procesos, de los cuales se está realizando en este primer cuatrimestre, el 6° Curso, en Ocotlán para la región Ciénega, Tala para la región Valles, Autlán para la región Costa Sur y El grullo para la región Sierra de Amula, en este curso se tiene una asistencia general promedio de 766 personas, de las cuales se espera que haya 700 egresados. Durante el segundo cuatrimestre del 2011 se tienen programadas las siguientes sedes: Tamazula para la región Sureste, Guadalajara para la región Centro, Puerto Vallarta para Costa Norte y Tepatlán para la región Altos Sur, esto dentro del 7° Curso de Liderazgo Transformador, de la misma manera el 8° Curso programado para el tercer cuatrimestre del 2011 se realizará en las sedes de Ciudad Guzmán para la región Sur, Totatiche para el Norte, Mascota para Sierra Occidental y Lagos de Moreno para la región Altos Norte. En total, del año 2008 a marzo del 2011 se han capacitado 24,356 líderes por parte de las dependencias y la propia Coordinación General de Concertación Social (ver figura 3.12)

Figura 3.12. Capacitación de liderazgo

	► 1er LIDERAZGO	► 2do LIDERAZGO	► 3er LIDERAZGO	► 4to LIDERAZGO	► 5to LIDERAZGO	► 6to LIDERAZGO	► TOTAL
Conferencia Magistral	250 participantes	250 participantes	450 participantes	663 participantes	353 participantes	733 participantes	2699
Taller de Desarrollo de Habilidades	180 participantes	180 participantes	260 participantes	392 participantes	372 participantes	783 participantes	2167
8 sesiones de Seminario	130 participantes	130 participantes	180 participantes	392 participantes	445 participantes	766 participantes	2043
Graduados	130 graduados	130 graduados	128 graduados	339 graduados	396 graduados	En proceso	1123

Fuente: Coordinación General de Concertación Social.

La dependencia responsable de impulsar el Programa Estatal de Participación Ciudadana es la Coordinación General de Concertación Social, que tiene cinco retos prioritarios, (alineados a la *Carta Iberoamericana*) para continuar en la tarea de articular las acciones encaminadas al impulso de la participación ciudadana en el Estado de Jalisco. Estos retos son los siguientes:

- Fortalecer las mesas o espacios de concertación social.
- Fortalecer el Observatorio Ciudadano.
- Impulsar más decisiones de gobierno con ciudadanos.
- Impulsar el Presupuesto Ciudadanizado.
- Formar liderazgos con una visión de Jalisco.

Cabe señalar que, entre los organismos con participación ciudadana existentes en el estado, sobresale el CESJAL, que agrupa a los sectores privado, social y académico, con carácter consultivo respecto a proyectos de leyes, decretos o programas de especial trascendencia para el desarrollo económico y social del estado. Sus objetivos estratégicos son:

- Asignación óptima de los recursos económicos, fomento al capital humano, físico y social;
- Fortalecimiento del crecimiento económico con empleo e ingresos remunerativos para una mejor calidad de vida;
- Promoción de la innovación y el progreso tecnológico;
- Reducción de los costos de transacción;
- Generación de un crecimiento económico de calidad;
- Combate a la pobreza;
- Promoción de la igualdad de oportunidades.

Es importante destacar que, la sociedad construye por sí misma organizaciones para agrupar a individuos con actividades afines o propósitos comunes, la mayoría de las veces con el fin de luchar por la defensa de sus intereses. Estas organizaciones no siempre tienen objetivos políticos propiamente dichos, o estos, las más de las veces, no forman parte de su fin principal.

El Estado de Jalisco, y el país en su conjunto, requieren del fortalecimiento de las organizaciones ciudadanas, porque constituyen un elemento fundamental en la consolidación de la cultura democrática y suelen ser mecanismos efectivos de expresión frente a la sociedad y frente al gobierno, así como también instancias idóneas para la concertación social.

3.2. Organizaciones de la sociedad civil y causas de concertación.

Se reconoce que, los partidos políticos, sindicatos, cámaras empresariales, consejos ciudadanos, ONG's y asociaciones, son instancias creadas por la propia sociedad a través de las cuales, poder tener una participación activa en la defensa de sus intereses tanto individuales como de grupo, sin embargo, hay síntomas que, en la actualidad una parte importante de la población no se siente representada por tales organizaciones calificadas como tradicionales. Al margen, cabe observar que muchas de esas instancias son poco o nada transparentes, pues resulta todo un tabú su estructura de

organización, cuantía y uso o destino de cuotas o aportaciones económicas, no se diga del número real de sus representados, en contraste a la gran exigencia y presión que ejercen hacia la transparencia de las instancias públicas. Por tanto, amplios sectores que se encuentran marginados del desarrollo productivo, periféricos en la red territorial, y poco representables por dichas figuras, no acceden al diálogo público.

Los viejos y tradicionales sistemas de participación ciudadana han dejado de ser eficaces y suficientes y se han abierto paso otros, más nuevos y mejores, donde la población puede opinar, acceder a la información pública e incluso controlar y evaluar a la administración pública.

Respecto a la participación de la sociedad en organizaciones civiles y sociales, la misma Encuesta Estatal sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas 2004 arroja datos interesantes como los siguientes:

- 20.6% de los encuestados manifestó participar o haber participado en agrupaciones religiosas.
- 13% manifestó haber pertenecido a algún sindicato.
- 12.2% a alguna organización de vecinos, colonos o condominios.
- 10.9% a alguna cooperativa.
- 10.3% a alguna institución de ayuda social.
- En otras opciones las participaciones son menores al 10%.

Mediante un ejercicio efectuado por el equipo técnico que elaboró este programa, mismo que consistió en una consulta realizada al interior de las secretarías y organismos de la administración pública estatal, solicitándose información sobre las instancias (sectorizadas o coordinadas) e instrumentos operados de participación ciudadana⁹, se obtuvieron los siguientes datos:

Del total dependencias y organismos que reportaron información:

- 18.9% son instancias de participación ciudadana (ejemplo: Consejo Ciudadano de Seguridad Pública).
- 27.0% de las dependencias coordinan instancias de participación ciudadana (ejemplo: Secretaría de Educación Pública-Consejo de Participación Social en la Educación).
- 37.8% no coordinan instancias de participación ciudadana.
- 16.2% son organismos que sólo en su Consejo Consultivo o Comité Técnico participan representantes de los sectores social y privado (ejemplo: IIT, FOJAL, JALTRADE).

⁹ Primera reunión de trabajo, Programa Sectorial de Participación Ciudadana. 5 de octubre de 2007. Para la consulta se convocó a funcionarios o servidores públicos de 65 dependencias y organismos, obteniéndose información de 37 de éstas.

Instrumentos operados de participación o contacto con la ciudadanía:

- En el 73.0% operan línea telefónica de contacto con la ciudadanía.
- En el 70.3% cuentan con página web y/o correo electrónico.
- En el 56.8% cuentan con unidad o módulo de atención directa.
- En el 24.3% cuentan con buzón físico o electrónico.

Bases de datos (información estructurada y derivada de la operación de los instrumentos anteriores)

- Casi el 45.9% de las dependencias manifestaron contar con información estructurada en bases de datos.

3.3. Análisis de la consulta ciudadana

Como ya se señaló, la consulta ciudadana fue el mecanismo utilizado para conocer los principales problemas del Estado de Jalisco, tanto en 2007 como en 2010, durante la elaboración y actualización, respectivamente, del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030. A partir de los resultados de estas consultas, en las que participaron 21,806 ciudadanos en 2007 y 31,435 en 2010, se presenta a continuación un breve análisis sobre los problemas que afectan el desarrollo de la entidad respecto al Programa de Participación Ciudadana, perteneciente al de Buen Gobierno.

Listado de problemas del eje de Buen Gobierno

1. Participación ciudadana limitada en la definición de las acciones del gobierno.
2. Falta de transparencia y rendición de cuentas en las acciones del gobierno.

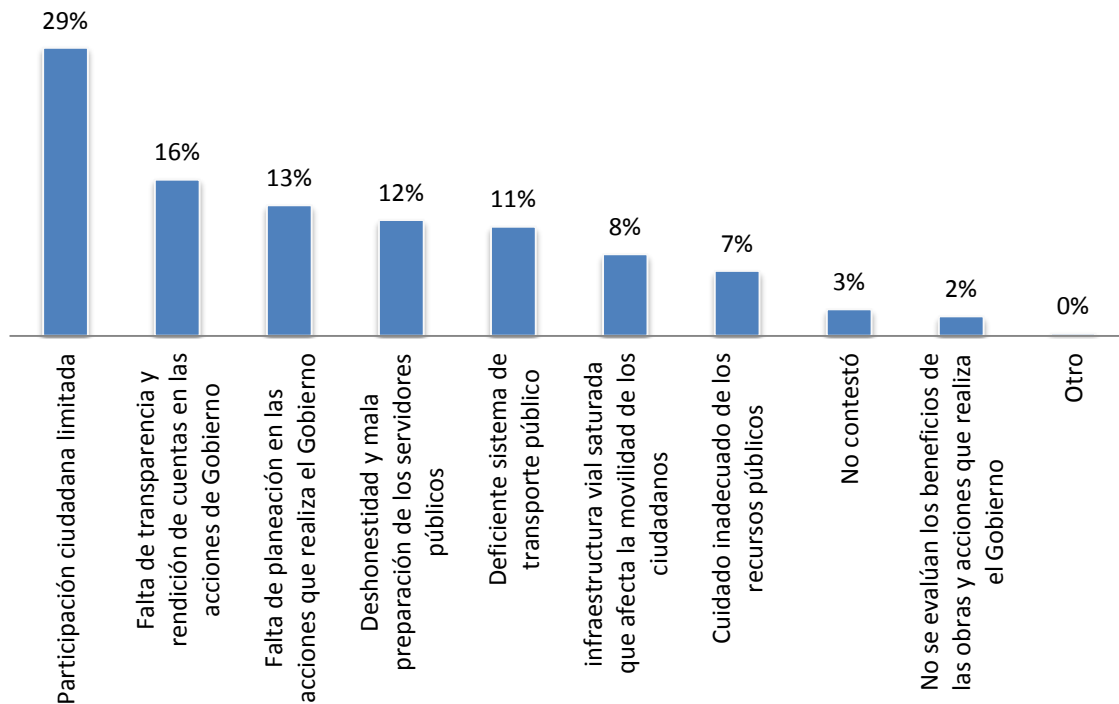
Percepción ciudadana 2007

En 2007, 30% de los participantes en la consulta consideró como el principal problema la *Deshonestidad y mala preparación de servidores públicos*, seguido por la *Participación ciudadana limitada*, con 21% de las menciones; mientras que en la tercera posición se ubicó la *Falta de transparencia y rendición de cuentas*, que 17% de los consultados lo percibía también como uno de los principales problemas de gobierno.

Percepción ciudadana 2010

De los ciudadanos consultados, 45% concentraron su preocupación en la *Participación ciudadana limitada* y la *Falta de transparencia y rendición de cuentas*. Los siete problemas restantes se distribuyeron de acuerdo a los porcentajes que se aprecian en la siguiente figura.

Figura 3.13. Problemática identificada mediante la consulta ciudadana 2010.

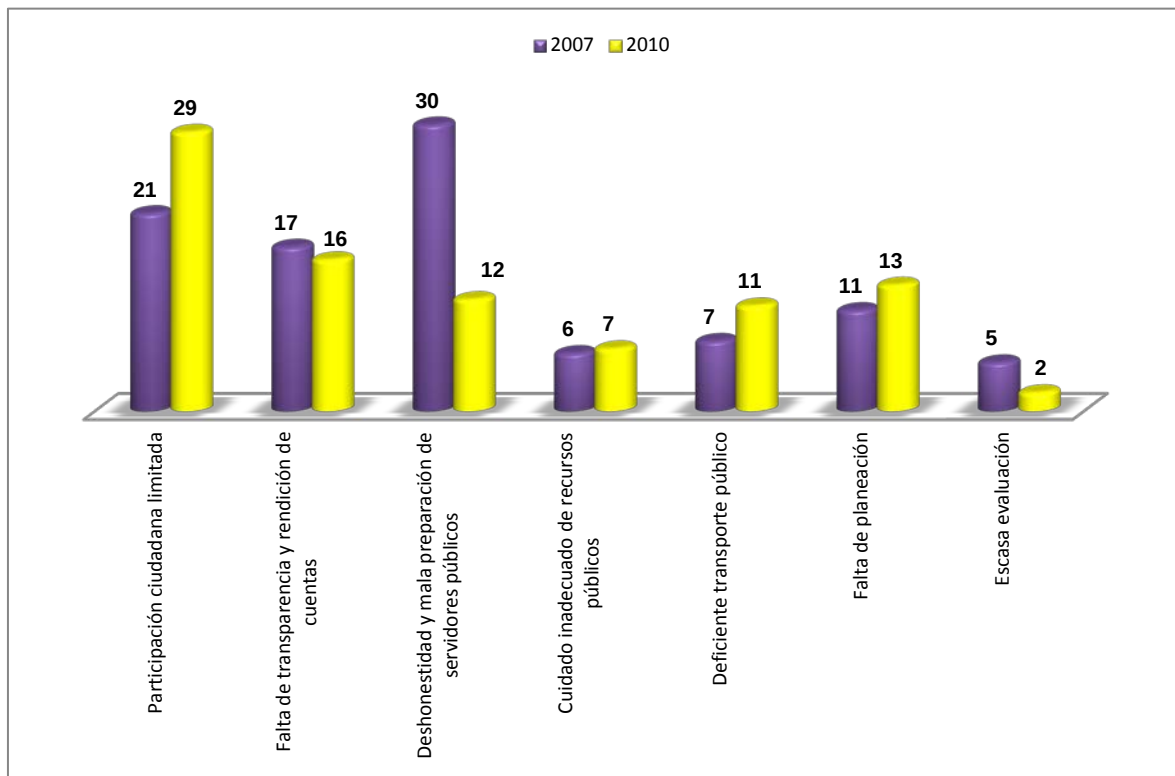


Fuente: <http://seplan.app.jalisco.gob.mx/consultaPed/filtrar.php>

La comparación de los resultados arrojados por las consultas ciudadanas en 2007 y 2010 permiten observar que el problema de la *Deshonestidad y mala preparación de servidores públicos*, pasó del primero al cuarto lugar, cayendo del 30% al 12% de las menciones en 2010, cediendo el primer lugar a la *Participación ciudadana limitada en las acciones de gobierno*, con 29.75% de las participaciones, que en 2007 ocupaba la segunda posición. En 2010, en el segundo lugar se ubica la *Falta de transparencia y rendición de cuentas*, con 16% de las menciones, que en 2007 se encontraba en tercer lugar. En 2010, en la tercera posición está la *Falta de planeación*, que en 2007 se ubicaba en el cuarto lugar.

El problema que presentó la variación porcentual más marcada a la alza en la consulta llevada a cabo en 2010 respecto a la efectuada en 2007, es la *Participación ciudadana limitada*. Caso contrario ocurrió con el problema de *Deshonestidad y mala preparación de servidores públicos*, cuya percepción negativa se redujo de manera notable en 2010, pasando de 30% a 20%.

Figura 3.14. Comparación de los resultados de la consulta ciudadana 2010 vs 2007



Fuente: Resultados de la consulta ciudadana 2007 y 2010 Secretaría de Planeación, Gobierno del Estado de Jalisco.

Principales problemas identificados a escala regional 2010

El problema de *Participación ciudadana limitada* fue señalado en 11 de las 12 regiones del estado como el más relevante en materia de buen gobierno, alcanzando en la Región Altos Sur 42% de las participaciones, en la Norte y Sur, 34% y en el resto de las regiones, entre 20% y 31% de las opiniones. Únicamente en la Región Sureste este problema se ubicó como el tercero más relevante, con 15% de los encuestados.

La *Falta de transparencia y rendición de cuentas* se ubicó en segundo lugar en nueve de las 12 regiones del estado, mostrando porcentajes del 12% al 17%. Este problema, ocupó el tercer lugar en las regiones Norte con 12%, Costa Sur con 16% y Sierra Occidental con 13%. La diferencia de porcentajes a escala regional entre el primero y segundo lugar de los problemas identificados es de prácticamente la mitad.

La *Falta de planeación en las acciones de gobierno* se ubicó como el segundo problema de mayor importancia en las regiones Norte y Altos Norte, y como el tercer problema en importancia en cuatro regiones más. Por último, en la Región Sureste, la *Deshonestidad y mala preparación de los servidores públicos* fue ubicada como el principal problema, obteniendo 24% de las opiniones.

Figura 3.15. Resultados de la consulta ciudadana, 2010 por regiones

Rótulos de fila	REGIÓN												ESTATAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Participación ciudadana limitada	34%	31%	42%	26%	15%	34%	30%	28%	20%	24%	23%	30%	29%
Falta de transparencia y rendición de cuentas en las acciones de Gobierno	12%	15%	16%	16%	17%	15%	16%	16%	17%	13%	17%	16%	16%
Falta de planeación en las acciones que realiza el Gobierno	17%	15%	10%	13%	13%	14%	13%	10%	12%	12%	11%	15%	13%
Deshonestidad y mala preparación de los servidores públicos	7%	10%	8%	12%	24%	8%	12%	10%	14%	8%	15%	11%	12%
Deficiente sistema de transporte público	17%	11%	7%	12%	12%	8%	7%	18%	17%	23%	12%	8%	11%
Infraestructura vial saturada que afecta la movilidad de los ciudadanos	6%	8%	9%	8%	4%	8%	7%	10%	8%	4%	8%	11%	8%
Cuidado inadecuado de los recursos públicos	4%	6%	5%	7%	6%	8%	9%	6%	7%	9%	8%	6%	7%
No contestó	2%	3%	1%	4%	3%	3%	3%	1%	2%	4%	2%	3%	3%
No se evalúan los beneficios de las obras y acciones que realiza el Gobierno	1%	2%	1%	1%	5%	2%	2%	1%	2%	2%	3%	1%	2%
Otro	0%	0%	0%	0%	1%	0%	0%	0%	0%	0%	1%	0%	0%

Fuente: Elaboración propia con base a los resultados de la consulta ciudadana 2010.

IV. Problemas relevantes y las áreas de oportunidad

Aunado a los datos enunciados con anterioridad que dan cuenta de la problemática que afecta la gobernabilidad democrática, derivada de la opinión de diversos sectores e instrumentos aplicados, se obtuvo información adicional de la consulta realizada a funcionarios o servidores públicos de las secretarías y organismos de la administración pública estatal, a través de la cual se les pidió enunciaran los tres principales problemas que afectan a la participación ciudadana en nuestra entidad, con las respectivas propuestas de solución y de proyectos viables que pudieran implementarse.¹⁰

De dicha consulta se desprende, en primer término que, es un problema fuerte para la participación ciudadana la falta de acceso a canales de comunicación e información permanentes a los ciudadanos, debido a que tienen poca información en general y poca difusión de los espacios de participación ciudadana, así como de los resultados de los mismos. Asimismo, la falta de coordinación con la sociedad, la falta de comunicación real y oportuna de las decisiones del gobierno y orientación en los ciudadanos, genera desconocimiento de la función de las diferentes instituciones estatales.

Otro de los problemas fuertes según, la consulta se refiere a la poca cultura de participación ciudadana, generada por falta de educación o formación cívica de los ciudadanos y la escasa o nula educación a la democracia.

Por otra parte, resultó muy recurrente el problema la desconfianza e incredulidad en el gobierno, causadas principalmente por el mal uso de los recursos por parte del gobierno, la mala calidad y oportunidad de las obras o de los servicios; el incumplimiento de promesas o compromisos de los políticos, entre otros.

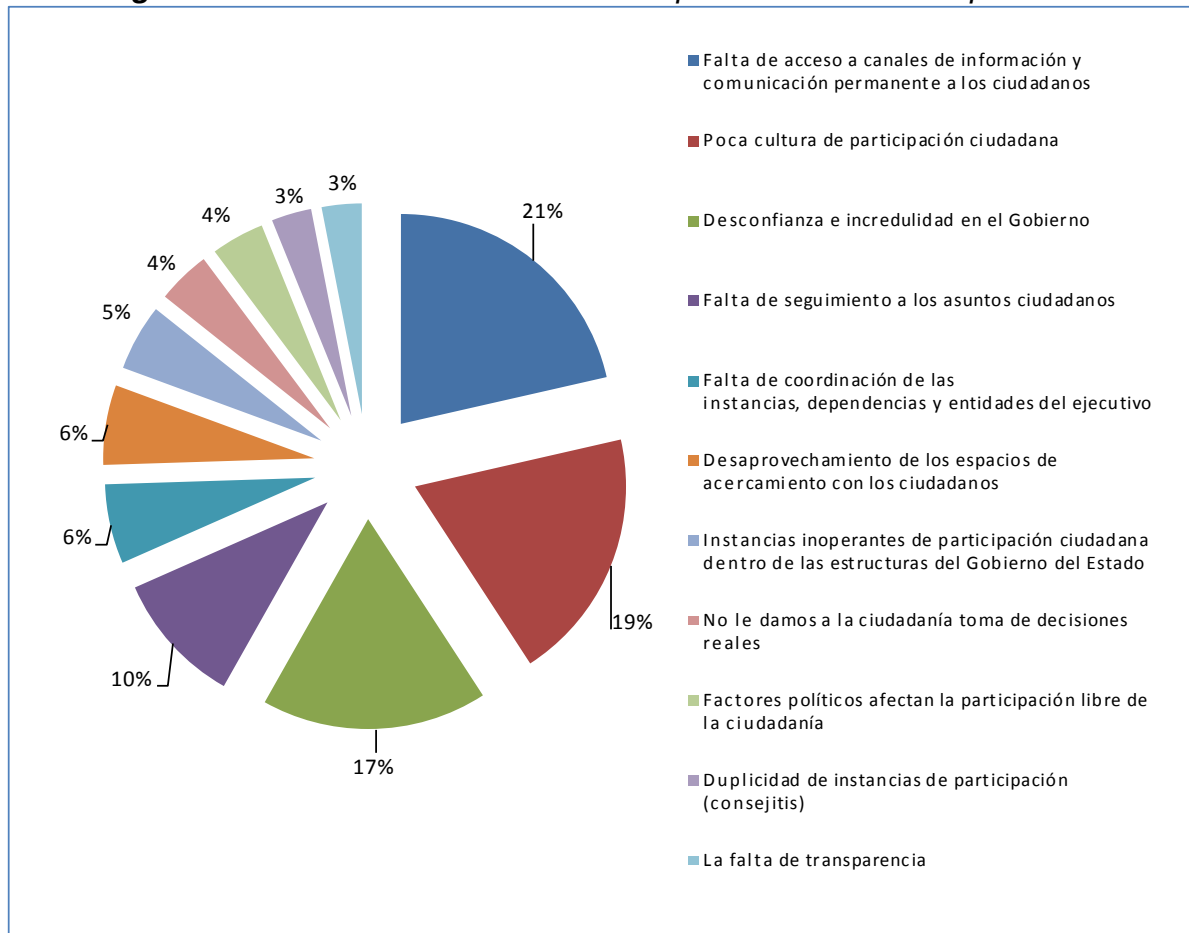
Les sigue a éstos, la falta de seguimiento a los asuntos ciudadanos, ello se deriva de planteamientos como la falta de asesoría y apoyo a la inquietud ciudadana (denuncia); la poca o nula respuesta de las autoridades a las demandas de la ciudadanía; toda acción a favor de la participación ciudadana, queda constantemente truncada, porque las instituciones no damos seguimiento al proceso, esto es, no hay seguimiento a quejas, peticiones, demandas, etc.; hay desinterés en los programas de gobierno porque (la ciudadanía) al realizar propuestas o solicitudes no se les da el seguimiento, asimismo, faltan diagnósticos que evalúen la participación ciudadana.

Estos son los cuatro principales problemas detectados, les siguen otros ocho que podrían considerarse causales de éstos y los cuales se refieren a: la falta de coordinación de las instancias, dependencias y entidades del ejecutivo;

¹⁰ El mismo anterior. Se recabaron un total de 45 fichas de respuesta.

desaprovechamiento de los espacios de acercamiento con los ciudadanos; instancias inoperantes de participación ciudadana dentro de las estructuras del Gobierno del Estado; los factores políticos afectan la participación libre de la ciudadanía; no le damos (como gobierno) a la ciudadanía toma de decisiones reales; duplicidad de instancias de participación (consejitis); la falta de transparencia; y, legislación obsoleta o no actualizada.

Figura 4.1. Resultados de la encuesta aplicada a servidores públicos.



Fuente: Elaboración propia con base a resultados de la encuesta aplicada a servidores públicos de 65 dependencias. Coordinación General de Concertación Social. SEPLAN. Octubre de 2007.

V. Objetivo General y específicos

Objetivo General:

- Incrementar la participación ciudadana en el desarrollo integral del Estado, sus regiones y municipios.

Objetivos Específicos:

- Incrementar la participación social en la toma de decisiones, seguimiento y evaluación del quehacer público.
- Ampliar la capacitación de los liderazgos ciudadanos para fortalecer el tejido social.

VI. Subprogramas

19.1. Participación ciudadana y concertación social

Con este subprograma se busca redimensionar las estructuras de participación social reconocidas en el marco legal de la planeación estatal (Mesas temáticas, espacios de participación ciudadana, regionales, municipales y barriales, Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, subcomités sectoriales, regionales y especiales así como Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal) en las máximas instancias de participación social para la toma de decisiones, la orientación de recursos, el seguimiento y la evaluación del desarrollo y; la participación efectiva de sociedad en ellos.

19.2. Desarrollo de liderazgos y capital social

Este subprograma está orientado a la construcción del tejido social, el desarrollo de liderazgo, la capacitación y la realización de foros y congresos coordinados con instituciones nacionales e internacionales.

VII. Interrelación con el PED 2030 y otros instrumentos de planeación

En la versión actualizada del PED 2030 se establece entre sus objetivos “Incrementar la participación ciudadana en el desarrollo integral del Estado, sus regiones y municipios” y se plantean como grandes estrategias: la redimensión de las estructuras de participación social en las máximas instancias de participación social para la toma de decisiones, la orientación de recursos, el seguimiento y la evaluación del desarrollo y; la participación efectiva de sociedad en ellos, así mismo, se plantea la construcción de tejido social, el desarrollo de liderazgo, la capacitación y la realización de foros y congresos coordinados con instituciones nacionales e internacionales. Para dar respuesta a este objetivo y atender sus estrategias, el Programa de Participación Ciudadana, asume como su objetivo general el “Incrementar la participación ciudadana en el desarrollo integral del Estado, sus regiones y municipios” y como objetivos específicos se establecen: Incrementar la participación social en la toma de decisiones, seguimiento y evaluación del quehacer público; e Incrementar la capacitación de los liderazgos ciudadanos para fortalecer el tejido social. Esta articulación permitirá mejorar el seguimiento y la evaluación de los objetivos establecidos en la nueva versión del Plan Estatal.

Tabla 5.1: Interrelación con el PED 2030.

Plan Estatal de Desarrollo		Programa de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo		
Objetivo	Estrategias	Objetivo General	Subprograma	Objetivo Específico
P4O3: Incrementar la participación ciudadana en el desarrollo integral del Estado, sus regiones y municipios	P4O3E1) Redimensionar las estructuras de participación social reconocidas en el marco legal de la planeación estatal (Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, subcomités sectoriales, regionales y especiales así como Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal) en las máximas instancias de participación social para la toma de decisiones, la orientación de recursos, el seguimiento y la evaluación del desarrollo y; la participación efectiva de sociedad en ellos.	19. Participación Ciudadana	19.1 Participación ciudadana y concertación social	Incrementar la participación social en la toma de decisiones, seguimiento y evaluación del quehacer público.
	P4O3E2) La construcción de tejido social, el desarrollo de liderazgo, la capacitación y la realización de foros y congresos coordinados con instituciones nacionales e internacionales.		19.2 Desarrollo de liderazgos y capital social	La capacitación de los liderazgos ciudadanos para fortalecer el tejido social.

VIII. Indicadores y metas

Objetivo General

Tabla 8.1: Indicadores y metas:

SubPrograma	Objetivo General	Identificador	Indicador	Metas				Comentarios o precisiones sobre el indicador
				2010	2011	2012	2013	
	Incrementar la participación ciudadana en el desarrollo integral del Estado, sus regiones y sus municipios.		Presupuesto definido por ciudadanos (millones de pesos)	4,773	6,000	6,300	6,500	El estimado para 2013 corresponde a los meses de enero y febrero

Objetivos Específicos

SubPrograma	Objetivo Específico	Identificador	Indicador	Metas				Comentarios o precisiones sobre el indicador
				2010	2011	2012	2013	
Participación ciudadana y concertación social	Incrementar como cultura la participación social en la toma de decisiones, el seguimiento y evaluación del quehacer público.	BG3-033	Beneficiarios de programas sociales capacitados en contraloría social	185,000	185,000	190,000	190,000	
Participación ciudadana y concertación social	Incrementar como cultura la participación social en la toma de decisiones, el seguimiento y evaluación del quehacer público.	BG3-034	Comités de control y vigilancia conformados y/o ratificados	5,750	5,750	5,900	6,050	
Participación ciudadana y concertación social	Incrementar como cultura la participación social en la toma de decisiones, el seguimiento y evaluación del quehacer público.	BG3-036	Proyectos de la Gran Alianza	148.00	160.00	170.00	171.00	
Participación ciudadana y concertación social	Incrementar como cultura la participación social en la toma de decisiones, el seguimiento y evaluación del quehacer público.	BG3-037	Encuestas (sondeos) de percepción ciudadana	4.00	4.00	4.00	4.00	

SubPrograma	Objetivo Específico	Identificador	Indicador	Metas				Comentarios o precisiones sobre el indicador
				2010	2011	2012	2013	
Participación ciudadana y concertación social	Incrementar como cultura la participación social en la toma de decisiones, el seguimiento y evaluación del quehacer público.	BG3-035	Solicitudes recibidas en la dirección de atención ciudadana	8,443.00	9,000	10,000	11,000	
Desarrollo de liderazgos y capital social	Ampliar y promover la capacitación de los liderazgos ciudadanos para fortalecer el tejido social.	BG3-038	Formación y capacitación de liderazgos	10,084	10,384	10,684	10,701	

IX. Agenda Sectorial

Tabla 9.1 Agenda sectorial

Objetivo Específico	Proceso / Proyecto	Tipo	Fuente	Dependencia	Alcance Territorial (Estatad, Regional, Municipal)	Ubicación	Realización Tentativa ¹¹		
							2011	2012	2013
1. Incrementar la participación social en la toma de decisiones, el seguimiento y la evaluación del quehacer público.	Participación Ciudadana a través de proyectos e inversión pública	Proceso	POA 2011	CGCS Unidad de Dependencias Auxiliares			x	x	x
1. Incrementar la participación social en la toma de decisiones, el seguimiento y la evaluación del quehacer público.	Proceso de emisión de recomendaciones y opiniones	Proceso	POA 2011	Consejo Económico y Social del Estado de Jalisco			x	x	x
1. Incrementar la participación social en la toma de decisiones, el seguimiento y la evaluación del quehacer público.	Administración y comunicación del Cesjal	Proceso	POA 2011	Consejo Económico y Social del Estado de Jalisco					
1. Incrementar la participación social en la toma de decisiones, el seguimiento y la evaluación del quehacer público.	Realizar una evaluación de la percepción de los jaliscienses sobre las energías renovables y cambio climático que sea uno de los insumos para la adecuación de las normas.	Proyecto	POA 2011	CGCS Unidad de Dependencias Auxiliares			x	x	x
1. Incrementar la participación social en la toma de	Participación ciudadana de todos los sectores sociales	Proyecto	POA 2011	CGCS Unidad de Dependencias Auxiliares			x	x	x

¹¹ Sujeta a la disponibilidad de recursos

Objetivo Específico	Proceso / Proyecto	Tipo	Fuente	Dependencia	Alcance Territorial (Estatad, Regional, Municipal)	Ubicación	2011	2012	2013
decisiones, el seguimiento y la evaluación del quehacer público.	incluyendo a especialistas								
1. Incrementar la participación social en la toma de decisiones, el seguimiento y la evaluación del quehacer público.	Conformación de equipo de trabajo que incluya discapacitados, autoridades y permisionarios (consejo)	Proyecto	POA 2011	DIF, Code					
1. Incrementar la participación social en la toma de decisiones, el seguimiento y la evaluación del quehacer público.	Crear espacios de participación pública para la interacción de autoridades y afectados	Proyecto	POA 2011	Secretaría de Vialidad y Transporte					
2. Ampliar y promover la capacitación de los liderazgos ciudadanos para fortalecer el tejido social.	Concertación social a través de espacios de capacitación y estudios de participación ciudadana	Proyecto	POA 2011	CGCS Unidad de Dependencias Auxiliares			x	X	x

X. Relación de figuras

Figura 2.1. Metodología para la evaluación de los Programas Sectoriales y Especiales	18
Figura 3.1. Confianza en las instituciones, 2010.....	23
Figura 3.2. Confianza en las elecciones en Jalisco, 2009.....	25
Figura 3.3. ¿Qué opinión tiene de la democracia en Jalisco?.....	25
Figura 3.4. Confianza en los partidos políticos	26
Figura 3.5. Percepción ciudadana sobre la confianza en los principales actores públicos del Estado.	26
Figura 3.6. Percepción ciudadana sobre si la población puede participar o no en las decisiones de gobierno	27
Figura 3.7. Percepción ciudadana sobre la participación de los ciudadanos en la vigilancia y evaluación de las acciones del Gobierno.	27
Figura 3.8. Conocimiento / desconocimiento de espacios locales en los que la ciudadanía puede proponer acciones y obras en beneficio de sus municipios	28
Figura 3.9. Presupuesto ciudadanizado	33
Figura 3.10. Sondeos aplicados, 2008-2011.....	34
Figura 3.11. Calificación que otorga al Gobierno del Estado sobre el programa de Participación Ciudadana.	34
Figura 3.12. Capacitación de liderazgo	35
Figura 3.13. Problemática identificada mediante la consulta ciudadana 2010.....	39
Figura 3.14. Comparación de los resultados de la consulta ciudadana 2010 vs 2007.....	40
Figura 3.15. Resultados de la consulta ciudadana, 2010 por regiones	41
Figura 4.1. Resultados de la encuesta aplicada a servidores públicos.....	43

XI Relación tablas

TABLA 2.1 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	21
TABLA 5.1: INTERRLACIÓN CON EL PED 2030.....	46
TABLA 8.1: INDICADORES Y METAS:.....	47
TABLA 9.1 AGENDA SECTORIAL.....	49

XII. Participantes

Directorio actualizado a enero, 2012

Miembros del COPLADE

C.P. Emilio González Márquez

Presidente del COPLADE, Gobernador del Estado de Jalisco

Mtro. Carlos Eduardo Anguiano Gómez

Coordinador General del COPLADE, Secretario de Planeación

Lic. Felipe de Jesús Vicencio Álvarez

Secretario Técnico, Delegado de SEDESOL

Coordinación General de Planeación

Mtro. Carlos Eduardo Anguiano Gómez

Secretario de Planeación

Mtro. Gerardo de Jesús Valdivia Cervantes

Coordinador General de Planeación

Mtro. Héctor Pulido González

Coordinación de Planeación Sectorial e Institucional

Coordinación para la elaboración

Dr. Héctor E. Gómez Hernández

Secretario de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable

Mtro. José Martínez Graciliano

Director General de Evaluación y Control de la Secretaría de Planeación

Colaboradores Técnicos

Jorge González Galván

Mauricio Gerardo Delezé Santa Cruz

Linda de Monserrat Ramos Alcalá

Yered Gybram Canchola Pantoja

Mauro Gerardo Ruelas Bentura

José Alberto Loza López

Sergio I. Ramos Enríquez

Gabriela Rubio Maciel

Arturo González García

Coordinación General de Concertación Social

Leonardo García Camarena

Coordinador General de Concertación Social

Del Despacho del C. Gobernador

Agustín Basilio Guerrero

Director de Área de Concertación y Sectorial

Jessie Alicia Jimeno Uribe

Directora de Área de Información Estratégica

Ernesto Carranza Pérez

Director de Área de Concertación Social.

Rubén Carmona Romero

Director de Área de Programación Municipal.

Francisco Montaña Mercado Gallo.

Director de Concertación

Rafael Becerra González

Secretario Particular

Carlos Ulloa Romero

Coordinador de Control y Seguimiento

José Gustavo Palestina Ortega

Coordinador Administrativo.

José Felipe Martínez Rodríguez

Coordinador de Evaluación

Rocío Salinas Hernández

Coordinador A

Mónica Espinoza Torres

Técnico Especializado

Salvador Ramírez Ruvalcaba

Coordinador de Evaluación.

Bonifacio Navarro Medina.

Coordinador de Evaluación.

Gran Alianza por Jalisco

Blanca Castellón Ríos.

Coordinadora General de la Gran Alianza por Jalisco.

Enrique de Jesús Aceves Arce.

Coordinador Estatal de la mesa de Adicciones.

José Proto García Hermosillo.

Coordinador Estatal de la mesa de Adultos Mayores.

Mariano Palacios Aguilera.

Coordinador Estatal de la mesa de Artesanías.

Julio Acevedo García.

Coordinador Estatal de la mesa de Competitividad.

Victoria Molina del Villar.

Coordinador Estatal de la mesa de Comunicaciones.

Ricardo Niño Campos.

Coordinador Estatal de la mesa de Cultura.

Norma Edith Martínez Guzmán.

Coordinador Estatal de la mesa de Derechos Humanos.

Lucina Bravo Chávez.

Coordinador Estatal de la mesa de Discapacidad.

Manuel García Barreto.

Coordinador Estatal de la mesa de Educación Integral de Calidad.

Ricardo Beltrán Rojas.

Coordinador Estatal de la mesa de Educación-Empresa.

Irene Díaz Rodríguez.

Coordinadora Estatal de la mesa de Familia.
J. Javier Ruvalcaba Luquín.
Coordinador Estatal de la mesa de Hacia un Jalisco sin Rezago Educativo.
Víctor Saucedo Villaseñor.
Coordinador Estatal de la mesa de Impulso Económico hacia las Mujeres.
Alfredo Flores Tinajero.
Coordinador Estatal de la mesa de Infraestructura.
Alfonso Alva Rosano.
Coordinador Estatal de la mesa de Jalisco Digital.
Roberto Hemuda Guerra.
Coordinador Estatal de la mesa de Juventud.
Mario Córdova España.
Coordinador Estatal de la mesa de Movilidad Urbana.
Ricardo Gómez Quiñones.
Coordinador Estatal de la mesa de Nuevos Horizontes de la Ciencia, la Tecnología e Innovación.
Ana Gabriela Reta Ituarte.
Coordinador Estatal de la mesa de Participación de las Mujeres.
José Guadalupe Cruz Melendrez.
Coordinador Estatal de la mesa de Proyectos Productivos.
Alma Chávez Guth.
Coordinador Estatal de la mesa de Seguridad Vial.
Julio Ahumada Nava.
Coordinador Estatal de la mesa de Violencia Familiar.
Carlos Enrique Martínez Gutiérrez.
Coordinador Estatal de la mesa de Vivienda Popular.